

ACTA DE COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO (PSA) N°002-2021-OSITRAN
*“SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA
 RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LA ENTIDAD PRESTADORA A CARGO DE LA
 JEFATURA DE CONTRATOS PORTUARIOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y
 FISCALIZACIÓN DEL OSITRAN”*

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA

ACTA N°00006-CEP-PSA-002-2021-OSITRAN

Firmado por:
 ROSALES
 ALVARADO Susana
 De Los Milagros FAU
 20420248645 soft
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 07/12/2021
 18:28:26 -0500

Firmado por:
 TRUJILLO
 GONZALES Estela
 Melva FAU
 20420248645 soft
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 07/12/2021
 18:30:26 -0500

Firmado por:
 ALARCÓN DIAZ
 Walter FAU
 20420248645 soft
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 07/12/2021
 18:52:37 -0500

En la Ciudad de Lima, el 07 de diciembre del 2021, a las 15:10 horas, se reunieron en forma virtual, los miembros del Comité Especial Permanente del PSA N°002-2021-OSITRAN, Walter Alarcón Díaz (Presidente), Estela Melva Trujillo Gonzales (Miembro titular) y Susana de los Milagros Rosales Alvarado (Miembro titular), designados mediante Resolución de Gerencia General N°125-2021-GG-OSITRAN; a fin de concluir la evaluación técnica y económica de propuestas del presente procedimiento de selección.

I. REGISTROS DE PARTICIPANTES:

Entre el 18 y el 25 de noviembre del 2021 se registraron los siguientes participantes:

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL	OBSERVACION
1	20106975737	PIERREND, GÓMEZ & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.	
2	20122065694	VIGO & ASOCIADOS S.C.	
3	20418585243	REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R. Ltda.	
4	20100714613	TRAVINSA S.A.C. ASESORIA Y LOGISTICA INDUSTRIAL	

II. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El presidente del Comité Especial informó a los demás miembros que, los siguientes participantes presentaron sus propuestas a través de la Mesa de Partes Virtual de OSITRAN, en la fecha establecida en el cronograma del presente procedimiento de selección, los que se lista a continuación:

N°	PARTICIPANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN Y HORA	OBSERVACION
1	REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R. Ltda.	NT 2021108648 (26/11/2021; HORA: 16:15)	Condición de la Propuesta: PRESENTADA
2	CONSORCIO SUPERVISOR PORTUARIO Integrado por: VIGO & ASOCIADOS S.C. Y MTV PERÚ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	NT 2021108582 (26/11/2021; HORA: 17:25)	Condición de la Propuesta: PRESENTADA
3	PIERREND, GÓMEZ & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.	NT: 2021108599 (26/11/2021; HORA: 17:41)	Condición de la Propuesta: PRESENTADA
4	CONSORCIO SUPERVISOR CONTRATOS PORTUARIOS Integrado por: WEIS & ASOCIADOS SAC Y TRAVINSA SAC ASESORIA Y LOGISTICA INDUSTRIAL	NT: 2021108465 (26/11/2021; HORA: 15:06)	Condición de la Propuesta: PRESENTADA

III. EVALUACIÓN CREDENCIALES Y PROPUESTA TÉCNICA

Se determinó si las propuestas (Sobre N° 01 y 02) presentadas cumplen con la documentación requerida, y si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones en los Términos de Referencia establecidas en las Bases del procedimiento de selección.

Al respecto, se revisó, verificó y evaluó la documentación de las propuestas de los siguientes participantes, siendo el resultado el siguiente:

N°	PARTICIPANTE	CONDICION DE LA PROPUESTA
1	REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R. Ltda.	NO ADMITIDA: La Propuesta no cumple con acreditar los requisitos mínimos solicitados en las Bases. (Ver detalle de evaluación de propuesta en Anexo Adjunto).
2	CONSORCIO SUPERVISOR PORTUARIO Integrado por: VIGO & ASOCIADOS S.C. Y MTV PERÚ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	NO ADMITIDA: La Propuesta no cumple con acreditar los requisitos mínimos solicitados en las Bases. (Ver detalle de evaluación de propuesta en Anexo Adjunto).
3	PIERREND, GÓMEZ & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.	NO ADMITIDA: La Propuesta no cumple con acreditar los requisitos mínimos solicitados en las Bases. (Ver detalle de evaluación de propuesta en Anexo Adjunto).
4	CONSORCIO SUPERVISOR CONTRATOS PORTUARIOS Integrado por: WEIS & ASOCIADOS SAC Y TRAVINSA SAC ASESORIA Y LOGISTICA INDUSTRIAL	ADMITIDA: La Propuesta cumple con acreditar los requisitos mínimos solicitados en las Bases. (Ver detalle de evaluación de propuesta en Anexo Adjunto).

Cabe señalar que, el Comité Especial Permanente de PSA N°002-2021-OSITRAN mediante Oficio N°00001-CEP-PSA-002-2021-OSITRAN de fecha 03 de diciembre de 2021, solicitó al participante CONSORCIO SUPERVISOR CONTRATOS PORTUARIOS subsanar (error material y/o formal que es posible subsanar) el documento presentado en su propuesta correspondiente al "Formato N° 10 – Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia", otorgándole un plazo de un (01) día hábil contados a partir del día hábil siguiente de notificado de notificado.

Al respecto, el participante CONSORCIO SUPERVISOR CONTRATOS PORTUARIOS, mediante Carta S/N de fecha 06 de diciembre de 2021 (NT 2021112092), anexo documento subsanando lo solicitado, dentro del plazo establecido.

En ese sentido, el Comité Especial Permanente del PSA N°002-2021-OSITRAN, consideró subsanado el error material o formal del referido documento, ya que, que no altera ni modifica el contenido esencial de la oferta.

Por lo tanto, el Comité Especial Permanente, luego de haber revisado, verificado y evaluado el contenido de los documentos presentados por los participantes citados en el cuadro anterior, determinó lo siguiente:

1. Propuesta de REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R. Ltda.: **NO ADMITIDA**
2. Propuesta de CONSORCIO SUPERVISOR PORTUARIO: **NO ADMITIDA**
3. Propuesta de PIERREND, GÓMEZ & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.: **NO ADMITIDA**
4. Propuesta de CONSORCIO SUPERVISOR CONTRATOS PORTUARIOS.: **ADMITIDA**

A continuación, se procedió a evaluar y calificar aplicar los factores de evaluación a la propuesta ADMITIDA del postor CONSORCIO SUPERVISOR CONTRATOS PORTUARIOS, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO
1	CONSORCIO SUPERVISOR CONTRATOS PORTUARIOS Integrado por: WEIS & ASOCIADOS SAC Y TRAVINSA SAC ASESORIA Y LOGISTICA INDUSTRIAL	1000

IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se procedió a realizar la apertura de la Propuesta Económica del postor CONSORCIO SUPERVISOR CONTRATOS PORTUARIOS, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	PROPUESTA ECONÓMICA (S/.)
1	CONSORCIO SUPERVISOR CONTRATOS PORTUARIOS Integrado por: WEIS & ASOCIADOS SAC Y TRAVINSA SAC ASESORIA Y LOGISTICA INDUSTRIAL	S/. 111,300.00

Cabe señalar que, en aplicación del en el literal iii, sub numeral 2.3.3, numeral 2.3 del Capítulo II, de la Sección Específica de las Bases, se establece lo siguiente:

“(…)

En la evaluación de propuestas económicas, si alguna propuesta presenta valores anormales o desproporcionados, esta será descalificada del proceso de selección. Para tal efecto, una propuesta se considerará anormal o desproporcionada en los siguientes supuestos:

- Cuando concurriendo dos postores, la oferta económica de uno de ellos sea inferior en más de 20% a la media aritmética de todas las ofertas económicas presentadas.*
 - Cuando concurriendo tres o más postores, la oferta económica sea inferior en más del 20% a la media aritmética de las ofertas económicas presentadas.*
 - En caso de que concorra un solo postor, si la oferta económica es inferior al 90% del Valor Referencial.*
- “(…)”.

En consecuencia, el postor CONSORCIO SUPERVISOR CONTRATOS PORTUARIOS (Integrado por: WEIS & ASOCIADOS SAC Y TRAVINSA SAC ASESORIA Y LOGISTICA INDUSTRIAL) presentó su oferta económica inferior al 90% del Valor Referencial (S/ 123,850.00) precisado en las bases del PSA N°002-2021-OSITRAN; por lo que, la oferta económica queda DESCALIFICADA en aplicación del supuesto establecido en el literal iii, sub numeral 2.3.3, numeral 2.3 del Capítulo II, de la Sección Específica de las Bases.

En tal sentido, este colegiado acordó por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDOS:

- Declarar desierto el Procedimiento de Selección Abreviado N°002-2021-OSITRAN – *“SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LA ENTIDAD PRESTADORA A CARGO DE LA JEFATURA DE CONTRATOS PORTUARIOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL OSITRAN”*, debido a que, la propuesta económica del postor CONSORCIO SUPERVISOR CONTRATOS PORTUARIOS queda DESCALIFICADA en aplicación del supuesto establecido en el literal iii, sub numeral 2.3.3, numeral 2.3 del Capítulo II, de la Sección Específica de las Bases.
- Publicar los resultados en la página web del OSITRAN

No habiendo otro tema más que tratar, siendo las 17:30 horas del mismo día, se cierra la sesión, suscribiendo los intervinientes, en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente Acta.

Walter Alarcón Díaz (Presidente titular)

Estela Melva Trujillo Gonzales (Miembro titular)

Susana de los Milagros Rosales Alvarado (Miembro titular)

NT: 2021112426

ANEXO				
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 002-2021-OSITRAN				
SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LA ENTIDAD PRESTADORA A CARGO DE LA JEFATURA DE CONTRATOS PORTUARIOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL OSITRAN				
(VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA)				

		CONSORCIO SUPERVISOR CONTRATOS PORTUARIOS (Integrado por: WIES & ASOCIADOS S.A.C. y TRAVINSA S.A.C. ASESORIA Y LOGISTICA INDUSTRIAL)			
SOBRE N° 1: "CREDENCIALES"		PRESENTA	CUMPLE	Folios	OBSERVACION
a)	Información Identificatoria - Formato N° 3: Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes deberá presentar por separado el Formato N° 3 .	SI	SI	3 al 4	
b)	Declaración Jurada del Postor De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 4 . En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes debe presentar el Formato N° 4 .	SI	SI	5 al 6	
c)	Promesa de consorcio (Formato N° 5) , de ser el caso.	SI	SI	8 al 9	
d)	Documentación Legal Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Acreditación: Tratándose de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior , bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción simple. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.	SI	SI	11 al 17	
	En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional , debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes deberá presentar le referida declaración jurada.	SI	SI	18 al 19	
	En caso de ser persona jurídica, debe presentar la Certificación de Gestión de Calidad vigente relacionada a las actividades del servicio . En caso de Consorcio, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados.	SI	SI	20	
e)	Información Financiera Declaración Jurada de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2020, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2020, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2019 y 2018. En caso de Consorcio , la Declaración Jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes.	SI	SI	22 al 23	
RESULTADO DE LA EVALUACION DEL SOBRE N°1 == >		"CUMPLE" CON ACREDITAR TODOS LOS REQUISITOS DEL "SOBRE N°1", SOLICITADO EN LAS BASES			

SOBRE N° 2: "PROPUESTA TECNICA"					
a)	Formato N° 6 , experiencia del postor, detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor.	SI	SI	2 al 3	
b)	Formato N° 7 , personal clave propuesto (equipo de trabajo) para el servicio.	SI	SI	5	
c)	Formato N° 8 , currículum vitae del personal propuesto para el servicio	SI	SI	6 al 11	
d)	Formato N° 9 , carta de compromiso del personal para el servicio.	SI	SI	12 al 15	
e)	Formato N° 10 , declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia y documentación que acredite su cumplimiento, tales como los requeridos en el numeral 12. de los Términos de Referencia.	SI	SI	16	Subsanó error material (nomenclatura del procedimiento de selección) en documento "Fomato N°10", mediante Carta S/N de fecha 06 de diciembre de 2021 (NT 2021112092).
RESULTADO DE LA EVALUACION - SOBRE N°2 == >		"CUMPLE" CON ACREDITAR TODOS LOS REQUISITOS DEL "SOBRE N°2", SOLICITADO EN LAS BASES			

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 002-2021-OSITRAN

CONSORCIO SUPERVISOR CONTRATOS PORTUARIOS
(Integrado por: WIES & ASOCIADOS S.A.C. y TRAVINSA S.A.C. ASESORIA Y LOGISTICA INDUSTRIAL)

PERSONA JURIDICA - EXPERIENCIA DEL POSTOR - MÍNIMA

REPRESENTACION INTERNACIONAL DEL POSTOR		ACREDITACION	
a)	<u>Requisito:</u> El SUPERVISOR deberá contar con representación internacional y/o formar parte de una firma internacional especializada en auditoría como mínimo por un período de 10 años continuos <u>Acreditación:</u> Se acredita con el certificado u otro documento que acredite fehacientemente el presente requisito.	OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS
1	Presenta certificado que acredita afiliación de WEIS & ASOCIADOS SAC a la UC&CS AMERICA, emitido en la Ciudad de México el 01 de Enero de 2021. Presenta documento otorgado por UC&CS AMERICA a WEIS Y ASOCIADOS por haber cumplido 20 años.	SI CUMPLE	18 al 20

RESULTADO: EL POSTOR ACREDITA LA REPRESENTACION INTERNACIONAL DE UNA FIRMA INTERNACIONAL POR UN PERIODO MAYOR A 10 AÑOS SOLICITADO EN LAS BASES

EXPERIENCIA DEL POSTOR			
b)	<u>Requisito:</u> EL SUPERVISOR deberá haber prestado servicios durante los últimos diez (10) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables, debiendo acreditar su experiencia con un servicio brindado por cada año, el cual no deberá ser menor a dos meses. <u>Acreditación:</u> Se acreditará con cualesquiera de los siguientes documentos: (i) Constancias de prestación de servicios emitidas por sus clientes, en el que se detalle el período en el que prestó sus servicios o (ii) Contratos y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o (iii) Copias de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente o (iv) Otros documentos que sustenten el trabajo realizado. En caso de consorcios se considerara como experiencia aquella que estuviera vinculada directamente con servicios de supervisión, fiscalización, auditoría financiera, operativa o contable, solo así se considerará como válida.	OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS
1	- CONTRATO N°004-2012-EGESUR, celebrado entre EGESUR y SOCIEDAD DE AUDITORIA WEIS & ASOCIADOS S.C., para realizar auditoria financiera, gestión y presupuestaria, periodo del servicio: del 24 de enero de 2012 al 26 de marzo de 2012, por un monto de S/. 115,640.00, suscrito el 23 de enero del 2012 - Constancia de Prestación de Servicio, emitido por EGESUR, de fecha 20 de agosto de 2013.	CUMPLE	23 AL 29
2	- CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, de fecha de emisión 05 de julio del 2013, otorgado a la SOCIEDAD DE AUDITORIA WEIS & ASOCIADOS S.A.C., por haber efectuado la auditoria del balance general y el estado de ingresos y egresos al 31 de marzo del 2013, del Proyecto - CEPF Preoparin Peru's, Madre de Dios Región REDD + Application Code 59757 suscrito entre la Organización Internacional Conservation Inti Findation y la Asociacion para la Investigación y Desarrollo Integral - AIDER, realizadas entre el 15 de abril 2013 al 30 de junio 2013. -Adicionalmente presenta un DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES, emitida el 30 de junio 2013, de haber auditado el balance general del y el estado de ingresos y egresos al 31 de marzo del 2013, del Proyecto - CEPF Preoparin Peru's, Madre de Dios Región REDD + Application Code 59757 suscrito entre la Organización Internacional Conservation Inti Findation y la Asociacion para la Investigación y Desarrollo Integral - AIDER	CUMPLE	31 AL 35
3	-Constancia de servicio a Electro Sur Este S.A.A. Presentan contrato N°090-2014 celebrado entre la Empresa de Regional de Servicio Público Electro Sur Este S.A.A - Electro Sur Este S.A.A y la Sociedad de Auditoria Weis & Asociados Sociedad Civil; para que realice la auditoria y entregue los informes a Contraloria y a la Entidad Solicitante , el plazo inicial para dicho trabajo comprede desde el 14 de abril del 2014 hasta el 09 de julio del 2014. El monto pactado como retribución economica asciende a S/. 291, 460.00 - Ademas Presenta el Certificado de Conformidad N°150-2017 por el periodo comprendido entre el 22 de abril del 2014 y 28 de agosto del 2014 (Periodo de Ejecución Modificado por adenda). - Finalmente adjunta las adendas N°094-2014, N°124-2014 y N°135-2014 las cuales tambien fueron ratificadas en el Certificado de Conformidad.	CUMPLE	37 al49
4	-Constancia de servicio a Corporación Fonafe, Presenta Contrato de Auditoria Financiera Gubernamental N°021-2015 entre el Fondo Nacional de Fianciamiento de la Actividad Empresarial del Estado y la Sociedad de Auditoria Weis & Asociados Sociedad Civil, para el periodo 2014 cuyo entregables serán dados tanto a la Entidad como a Contraloria;el monto a pagar es de S/.141,246.00 incluidos IGV. -Presenta tambien las facturas electronicas N°E001-275, N°E001-218 y N°E001-283 las cuales conforme al contrato en la clausula séptima dan fe de la culminación del servicio. - Finalmente presenta documento N°252-2015-W&A entregado a la contraloria, mas anexos el cual lleva como asunto Informe Definitivo de Auditoria Financiera Gubernamental Periodo 2014 del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE.	CUMPLE	51 AL 68
5	Constancia de Acreditación del Ministerio de Cultura , presenta contrato de auditoria externa firmado entre el Ministerio de Cultura y la Sociedad de Auditoria Weis & Asociados Sociedad Civil para los periodos 2014 y 2015 por los cuales pagará S/. 332,288.40. -Ademas adjunta las cartas N°109-2016/W&A la cual solicita el adelanto del pago respaldada por la Factura N°E001-316 y la carta N°148-2016/W&A en la cual solicita la cancelación del 50% por culminación del servicio respaldada por la factura N°E001-325. - Finalmente adjunta la carta N°154-2016/W&A con el Asunto "Entrega de Informe Definitivo Refrendado de Auditoria Gubernamental" celebrado entre el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y la Sociedad de Auditoria Weis & Asociados Sociedad Civil por el monto de S/. 170, 392.00 incluido IGV para el periodo auditable del año 2016 cuyos entregables serán entregados a la entidad y a Contraloria. -Tambien presenta la carta N°354-2016/W&A solicitando el adelanto de honorarios la cual se encuentra respaldada por la Factura Electronica N°E001-235 y la carta N° 157-2017/W&A por la cual solicitan la cancelación de los honorarios profesionales respaldada por la Factura Electronica N°E001-385. Así mismo presenta la Factura Electronica N°001-386	CUMPLE	70 AL 92
6	Constancia de Acreditación de Fonafe, presenta contrato de Auditoria Financiera Gubernamental celebrado entre el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y la Sociedad de Auditoria Weis & Asociados Sociedad Civil por el monto de S/. 170, 392.00 incluido IGV para el periodo auditable del año 2016 cuyos entregables serán entregados a la entidad y a Contraloria. -Tambien presenta la carta N°354-2016/W&A solicitando el adelanto de honorarios la cual se encuentra respaldada por la Factura Electronica N°E001-235 y la carta N° 157-2017/W&A por la cual solicitan la cancelación de los honorarios profesionales respaldada por la Factura Electronica N°E001-385. Así mismo presenta la Factura Electronica N°001-386	CUMPLE	94 AL 114
7	Constancia de Acreditación de AIDER, Presentan carta emitida por AIDER en la que mencionan que ha efectuado la auditoria de sus estados financieros correspondientes al periodo 2017, cumpliendolas y habiendolas desarrollado a entera satisfacción de la entidad. -Tambien adjunta el dictamen dado por la Sociedad de Auditoria Weis & Asociados Sociedad Civil a la Asociación para la Investigación y el Desarrollo Integral - AIDER y adjunta el estado de situación financiera.	CUMPLE	116 AL120
8	Constancia de Acreditación de AIDER, Presentan carta emitida por AIDER en la que mencionan que ha efectuado la auditoria de sus estados financieros correspondientes al periodo 2017 y 2018, cumpliendolas y habiendolas desarrollado a entera satisfacción de la entidad. - Tambien adjunta el dictamen dado por la Sociedad de Auditoria Weis & Asociados Sociedad Civil a la Asociación para la Investigación y el Desarrollo Integral - AIDER y adjunta el estado de situación financiera.	CUMPLE	122 AL 126
9	Constancia de Acreditación de Servicio de Auditoria al Fondo Social Magistral, presentan contrato de locación de servicios entre el Fondo Social Magistral y la Sociedad de Auditoria Weis & Asociados Sociedad Civil, para realizar la auditoria financiera de los periodos 2015,2016,2017 y 2018 por el monto de S/. 108, 000. 00 mas IGV. Adjuntando la Carta de Conformidad de Servicio de fecha 31 de marzo del 2021. Ademas Presenta otros adjuntos para su validez.	CUMPLE	128 AL 140
10	Constancia de Acreditacion de Servicio de Auditoria de la Municipalidad de San Isidro, presenta contrato de auditoria financiera entre la Contraloria y la Sociedad de Auditoria Weis & Asociados Sociedad Civil para la realizar la auditoria financiera gubernamental de la Municipalidad Distrital de San Isido por el periodo auditado 2020 por un monto de 114,016.00 mas IGV, -Tambien Presenta carta N°338-2021-WA-CGR-GRT solicitando la cancelación de los honorarios, respaldado por la Factura Electronica N°E001-903. -Finalmente presenta dos cartas adjuntando los informes y reportes de la auditoria realizada con los adjuntos.	CUMPLE	142 AL 159

RESULTADO: EL POSTOR CUMPLE CON REQUISITO DE EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES (ACREDITO EXPERIENCIA DE UN SERVICIO BRINDADO POR CADA AÑO, EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS)

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL POSTOR

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL POSTOR

	Requisito: El SUPERVISOR deberá haber supervisado o fiscalizado o auditado, en aspectos vinculados a temas financieros, operativos y contables, a dos (2) empresas cuyos ingresos brutos anuales, asciendan o superen los S/ 900'000,000 (Novecientos millones con 00/100 Soles) y/o el total de activos anuales asciendan o superen los S/ 1,850'000,000 (Mil ochocientos cincuenta millones con 00/100 Soles) en el ámbito nacional y/o internacional. Acreditación: - Para la acreditación deberá presentar lo siguiente: (i) Copia simple de los contratos suscritos con dichas empresas y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o, (ii) Copia simple de otros documentos que acrediten fehacientemente haber prestado servicio de supervisión o fiscalización o auditoría en aspectos vinculados a temas financieros, operativos y contables. - Asimismo, a fin de acreditar los ingresos brutos anuales y/o el total de activos anuales de las dos (2) empresas a las que ha supervisado o fiscalizado o auditado deberá presentar la documentación válida o autorizada pertinente, o de ser el caso, deberá presentar una Declaración Jurada, en el que indique expresamente haber supervisado o fiscalizado o auditado a dichas empresas, señalando la razón social de estas.	FOLIOS	
1	-CONTRATO N°008-2014-AATE-MTC/33 - AUDITORIA FINANCIERA Y EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACION PRESUPUESTARIA DE LA AUTORIDAD AUTÓNOMA DEL SISTEMA ELECTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO - AATE, DE LOS EJERCICIOS ECONOMICOS 2013 Y 2014, celebrado entre la AUTORIDAD AUTONOMA DEL SISTEMA ELECTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO Y LA SOCIEDAD DE AUDITORIA WEIS & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL, suscrito el 25 de abril del 2014. -Carta C.N°151-2015/W&A, de fecha 16 de junio 2015 , que indica haber cumplido con entregables, devolución de cartas fianzas y abono a cuenta de los servicios brindados. -Factura Electrónica E001-263, de fecha de emisión 16/06/2015. -Carta N°150-2015-W&A de fecha 15 de junio de 2015 dirigida a Contraloría General de la República, adjuntando el Informe Definitivo de Auditoría Financiera Gubernamental, periodo 2014 de la Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao - AATE. -Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2014 - AUTORIDAD AUTONOMA DEL SISTEMA ELECTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO del año 2013 y 2014 (Acción de control N°3-0134-2014-004).	194 al 209	cumple
2	-Presenta Declaración Jurada de haber prestado servicio de auditoría financiera al MINISTERIO DE CULTURA correspondeinte al periodo 2015, cuyos al 31/12/2015 ascienden a S/. 2,423'675,621.00. -CONTRATO DE AUDITORIA EXTERNA, suscrito entre el MINISTERIO DE CULTURA Y WEIS & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL, para la realizar la auditoría del ejercicio 2014 y 2015, suscrito el 26 de febrero del 2015. -Carta C.N°109-2016/W&A dirigida al MINISTERIO DE CULTURA, de fecha 25 de abril 2016, solicitando abonar abono en cuenta del servicio de Auditoría de los Estados Financieros Periodo 2015. -Factura Electrónica E001-316, de fecha de emisión 25/04/2016. -Carta N°148-2016-W&A de fecha 07 de junio de 2016 dirigida al MINISTERIO DE CULTURA, indicando que habiendo cumplido con la entrega de los Informes Definitivos, adjuntando factura por la cancelación del Saldo del 50%, correspondiente a los servicios de Auditoría Financiera Gubernamental - Ejercicio 2015. -Factura Electrónica E001-325, de fecha de emisión 07/06/2016. -Carta N°154-2016-W&A de fecha 14 de junio de 2016 dirigida a Contraloría General de la República, entrega de Informes Definitivos Refrendados (Auditoría Financiera Gubernamental - Periodo 2015). -Estados Financieros Consolidado al 31 de Diciembre de 2015 - MINISTERIO DE CULTURA	210 al 234	cumple
RESULTADO: EL PARTICIPANTE ACREDITA LA EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES PARA EL PRESENTE REQUISITO			
	Requisito: El SUPERVISOR no deberá haber auditado ni haber prestado servicios de consultoría o asesoría en el año 2020 a la Entidad (descrita en el numeral 7 de los Términos de Referencia), ni deberá tener a la fecha de la ejecución del presente servicio vínculo alguno con las mencionadas entidades Acreditación: - El Supervisor deberá presentar una Declaración Jurada (formato libre) indicando expresamente lo señalado en el presente requisito	FOLIOS	
1	Presenta Declaración Jurada expresando lo señalado en el presente requisito ; por lo que, CUMPLE con acreditar dicho requisito	17	cumple
RESULTADO: EL POSTOR ACREDITA REQUISITO SOLICITADO EN LOS LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES			

FACTOR DE EVALUACION - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (EXPERIENCIA ADICIONAL)			
	1.1 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (EXPERIENCIA ADICIONAL) Criterio: Se evaluará en función al número de experiencia específica del postor, mayor al mínimo requerido en los Términos de Referencia, de acuerdo con lo siguiente: • Experiencia habiendo supervisado o fiscalizado o auditado, en aspectos vinculados a temas financieros, operativos y contables, a una cantidad adicional (al mínimo requerido en los Términos de Referencia) de empresas cuyos ingresos brutos anuales, asciendan o superen los S/ 900'000,000 (Novecientos millones con 00/100 Soles) y/o el total de activos anuales asciendan o superen los S/ 1,850'000,000 (Mil ochocientos cincuenta millones con 00/100 Soles) en el ámbito nacional y/o internacional. - Una (1) empresa adicional al mínimo requerido en los Términos de Referencia: 170 puntos - Dos (2) empresas o más adicionales al mínimo requerido en los Términos de Referencia: 200 puntos	FOLIOS	
1	DECLARACION JURADA DE HABER PRESTADO SERVICIOS DE AUDITORIA FINANCIERA AL GOBIERNO REGIONAL TACNA CUYOS ACTIVOS ANUALES SUPERAN LOS S/ 1,850'000,000.00 -CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL , celebrado entre la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA y el CONSORCIO integrado por las Sociedades Auditoras WEIS & ASOCIADOS S.A.C. y AGREDA ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS S.C., para que realice la Auditoría Financiera gubernamental correspondeinte al periodo 2018 del GOBIERNO REGIONAL DE TACNA, suscrito el 15 de julio de 2019. -CONTRATO DE CONSORCIO, celebrado entre WEIS & ASOCIADOS S.A.C. - AGREDA Y ASOCIADOS CC.PP. S.C., realizado para desarrollar la auditoría de los estados financieros del ejercicio económico 2018, del Gobierno Regional de Tacna. suscrito el 26 de junio de 2019. -Carta N°271-2019-W&A de fecha 23 de setiembre de 2019 dirigida a Contraloría General de la República, adjuntando facturas y abono en cuentas del servicio brindado al Gobierno Regional de Tacna relacionado a la auditoría de los Estado Financieros por el periodo 2018. -Factura Electrónica E001-616, de fecha de emisión 19/09/2019 por la cancelación de servicio de auditoría realizado a los EEEF periodo 2018 al Gobierno Regional de Tacna. -Carta N°260-2019-W&A de fecha 18 de setiembre de 2019 dirigida a Contraloría General de la República, adjuntando el Informe Definitivo de Auditoría Financiera Gubernamental, periodo 2018 de Gobierno Regional Tacna - Sede Central -Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 (Con Informes de Auditores Independientes) - PLIEGO GOBIERNO REGIONAL DE TACNA.	236 al 259	cumple
2	DECLARACION JURADA DE HABER PRESTADO SERVICIOS DE AUDITORIA FINANCIERA AL FONEFE CUYOS ACTIVOS ANUALES SUPERAN LOS S/ 1,850'000,000.00 -CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL , celebrado entre FONAFE y WEIS & ASOCIADOS SOCEIDAD CIVIL, para que realice la Auditoría Financiera gubernamental correspondeinte a los periodos 2014, 2015 y 2016, suscrito el 23 de setiembre de 2016. -Carta C.N°354-2016-W&A, dirigida a FONAFE, adjuntando factura y Carta Fianza correspondeinte al servicio de auditoría financiera Gubernamental, periodo 2016 del FONAFE. -Carta N°271-2019-W&A de fecha 23 de setiembre de 2019 dirigida a Contraloría General de la República, adjuntando facturas y abono en cuentas del servicio brindado al Gobierno Regional de Tacna relacionado a la auditoría de los Estado Financieros por el periodo 2018. -Factura Electrónica E001-345, de fecha de emisión 03/11/2016 por la cancelación de servicio de auditoría realizado a los EEEF periodo 2016 al FONAFE. -Carta N°157-2017-W&A de fecha 03 de julio de 2017 dirigida a FONAFE, adjuntando facturas y solicitando devolución de cartas fianzas por el servicio de auditoría de los EE.FF., periodo 2016. -Factura Electrónica E001-385, de fecha de emisión 03/07/2017 por la cancelación de servicio de auditoría realizado a los EEEF periodo 2016 al FONAFE. -Factura Electrónica E001-386, de fecha de emisión 03/07/2017 por la cancelación de servicio de auditoría realizado a los EEEF periodo 2016 al FONAFE. -Carta N°150-2017-W&A de fecha 03 de julio de 2017 dirigida a Contraloría General de la República, adjuntando el Informe Definitivo de Auditoría Financiera Gubernamental, periodo 2016 de FONAFE. -Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016 y 2015 (Con Informes de Auditores Independientes) del FONAFE	260 al	cumple
PUNTAJE OBTENIDO ==>		200	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 002-2021-OSITRAN

CONSORCIO SUPERVISOR CONTRATOS PORTUARIOS
(Integrado por: WIES & ASOCIADOS S.A.C. y TRAVINSA S.A.C. ASESORIA Y LOGISTICA INDUSTRIAL)

EXPERIENCIA DE PERSONAL PROPUESTO PARA EL SERVICIO (PERSONAL CLAVE)

JEFE DE EQUIPO-EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROFESIONAL PROPUESTO: **Hilda Rosa de la Torre Santana**

Requisitos: Contador Publico Colegiado y habilitado

CUMPLE

Título: **Universidad Inca Garcilaso de la Vega** Folio: 162 a 165

Auditor independiente

CUMPLE

Fecha titulación: **12/06/1991**

Item	Calificaciones: - Contador Público Colegiado y habilitado. - Auditor Independiente Experiencia: Experiencia profesional mínima de ocho (8) años de servicios realizados en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios realizados como Coordinador y/o Jefe y/o Responsable de Equipos, en trabajos efectuados en la especialidad requerida Acreditación: - Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. Asimismo, para el caso del Jefe de Equipo, además, deberá presentar el certificado y/o documento que lo acredita como auditor independiente - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificación experiencia
		Fecha inicio		Fecha término	
1	Presentó 3 constancias en los folios 168, 169 y 170 en los cuales acreditó tener experiencia como: Jefe de Equipo del 01/03/1994 al 31/12/2001 (7 años), Jefe de Auditoria Interna del 09/05/2002 al 30/06/2008 (6 años) y, finalmente, como Responsable de Equipos entre 01/08/2008 al 15/12/2015(7 años). Todo ello vinculado a temas Financieros, Contables y Operativos	1/03/1994		24/11/2021	CUMPLE
Total					> 9 años
Puntaje					260

Folio: 168 al 170

AUDITOR SENIOR-EXPERIENCIA ESPECIFICA
PROFESIONAL PROPUESTO: Carlos Alberto Barba Chumpitaz

CUMPLE
Requisitos: Contador Publico Colegiado y habilitado

Título: Universidad los Angeles de Chimbote Folio: 172 al 174

Fecha titulacion: 26/03/2008

Item	Calificaciones Contador Público Colegiado y habilitado. Experiencia Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios de supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable, realizados a empresas. Acreditación: -Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. Asimismo, para el caso del Jefe de Equipo, además, deberá presentar el certificado y/o documento que lo acredite como auditor independiente. - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificacion experiencia
		Fecha inicio		Fecha término	
1	Constancias de trabajo en los folios 176 y 177; en los cuales indica haber realizado trabajo como auditor en temas contables, financieras y administrativas entre 01/08/2008 al 30 /11/ 2014 (6 años) y del mismo modo como auditor interno en el area contable y financiera entre 02/01/2015 al 30/04/2021 (6 años)	1/08/2008		30/04/2021	CUMPLE
Total					>6 años
Puntaje					180

Folio: 176 y 177

INGENIERO DE SISTEMA O INGENIERO EN INFORMATICA-EXPERIENCIA ESPECIFICA
PROFESIONAL PROPUESTO: Gianpierre Nelson Weis Florez

CUMPLE
Requisitos: Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informatica

Título: Universid Inca Garcilazo de la Vega
Fecha titulacion: 10/07/2012

Folio: 179 al 180

Item	Calificaciones Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática titulado. Experiencia Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios realizados en la supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable a empresas. Acreditación: - Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificacion experiencia adicional
		Fecha inicio		Fecha término	
1	Certificado de trabajo como Gerente de Sistemas asistiendo y dando soporte técnico en temas informaticos a los equipos encargados de las auditorias financieras, contables y de gestion del 01/07/2013 al 30/10/2021 (8 años)	1/07/2013		30/10/2021	CUMPLE
Total					>6 años
Puntaje					180

Folio: 183

ABOGADO-EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROFESIONAL PROPUESTO: Lea Quispe Lopez

Requisitos: Abogado titulado, colegiado y habilitado

Cumple

Título: Universidad Inca Garcilazo de la Vega
Fecha titulación: 23/07/2013

Folio: 185 al 187

Item	Calificaciones: Profesional Abogado titulado, colegiado y habilitado. Experiencia: Experiencia profesional mínima de cinco (5) años de servicio realizados en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios de supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable, realizados a empresas. Acreditación: - Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. Asimismo, para el caso del Jefe de Equipo, además, deberá presentar el certificado y/o documento que lo acredite como auditor independiente. - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificación experiencia adicional
		Fecha inicio		Fecha término	
1	Certificado de trabajo como especialista legal revisando, formulando e interpretando contratos para auditorías financieras, contables y administrativas del 01/10/2014 al 30/10/2021 (7 años)	1/10/2014		30/10/2017	CUMPLE
Total					>6 años
Puntaje					180
Puntaje Total					800

Folio: 190

ANEXO
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 002-2021-OSITRAN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LA ENTIDAD PRESTADORA A CARGO DE LA JEFATURA DE CONTRATOS PORTUARIOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL OSITRAN

(VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA)

		POSTOR REJAS ALVA Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			
SOBRE N° 1: "CREDENCIALES"					
		PRESENTA	CUMPLE	Folios	OBSERVACION
a)	Información Identificatoria - Formato N° 3: Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes deberá presentar por separado el Formato N° 3 .	SI	SI	4	
b)	Declaración Jurada del Postor De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 4 . En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes debe presentar el Formato N° 4 .	SI	SI	6	
c)	Promesa de consorcio (Formato N° 5) , de ser el caso.	-	-	-	NO APLICA
d)	Documentación Legal Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Acreditación: Tratándose de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior , bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción simple. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.	SI	SI	9 al 12	
	En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional , debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes deberá presentar le referida declaración jurada.	SI	SI	14	
	En caso de ser persona jurídica, debe presentar la Certificación de Gestión de Calidad vigente relacionada a las actividades del servicio . En caso de Consorcio, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados.	SI	NO	16	Documento presentado por el participante es un documento interno del mismo grupo empresarial, no es un Certificado de Gestión de Calidad vigente emitido por un organismo de evaluación de Conformidad acreditado; por lo que, NO CUMPLE requisito solicitado en el literal d), sub numeral 2.3.1, numeral 2.3, del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases.
e)	Información Financiera Declaración Jurada de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2020, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2020, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2019 y 2018. En caso de Consorcio , la Declaración Jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes.	SI	SI	19	
RESULTADO DE LA EVALUACION DEL SOBRE N°1 == >		"NO CUMPLE" CON ACREDITAR TODOS LOS REQUISITOS DEL SOBRE N°1 - CREDENCIALES, SOLICITADOS EN LAS BASES			
SOBRE N° 2: "PROPUESTA TECNICA"					
a)	Formato N° 6 , experiencia del postor, detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor.	SI		5 al 6	
b)	Formato N° 7 , personal clave propuesto (equipo de trabajo) para el servicio.	SI		98	No cumple con acreditar profesional propuesto para Jefe de Equipo
c)	Formato N° 8 , currículum vitae del personal propuesto para el servicio	SI		101, 102, 137, 152, 153, 169 y 170	
d)	Formato N° 9 , carta de compromiso del personal para el servicio.	SI		190 al 193	
e)	Formato N° 10 , declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia y documentación que acredite su cumplimiento, tales como los requeridos en el numeral 12. de los Términos de Referencia.	SI		195	
RESULTADO DE LA EVALUACION DEL SOBRE N°2 == >		EL POSTOR NO CUMPLE CON ACREDITAR LOS REQUISITOS DEL SOBRE N°2, SOLICITADOS EN LAS BASES			

POSTOR: REJAS ALVA Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PERSONA JURIDICA - EXPERIENCIA DEL POSTOR - MINIMA

REPRESENTACION INTERNACIONAL DEL POSTOR		ACREDITACION			
a)	<u>Requisito:</u> El SUPERVISOR deberá contar con representación internacional y/o formar parte de una firma internacional especializada en auditoría como mínimo por un período de 10 años continuos	Se acredita con el certificado u otro documento que acredite fehacientemente el presente requisito.	OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS	
	Presenta documento que acredita que es miembro de Alliot Global Alliance desde 2001.	Copia de documento apostillado de fecha 11 de febrero de 2021	Es miembro de Alliot Global Alliance (AGA) desde 2001, la empresa también está registrada en el Public Company Accounting Oversight Board de los estados unidos de américa desde noviembre de 2011	197	
RESULTADO: EL POSTOR ACREDITA FECHACIENTEMENTE LA REPRESENTACION INTERNACIONAL DE UNA FIRMA INTERNACIONAL POR UN PERIODO MAYOR A 10 AÑOS SOLICITADO EN LAS BASES					
EXPERIENCIA DEL POSTOR					
b)	<u>Requisito:</u> EL SUPERVISOR deberá haber prestado servicios durante los últimos diez (10) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables, debiendo acreditar su experiencia con un servicio brindado por cada año, el cual no deberá ser menor a dos meses. <u>Acreditación:</u> Se acreditará con cualesquiera de los siguientes documentos: (i) Constancias de prestación de servicios emitidas por sus clientes, en el que se detalle el período en el que prestó sus servicios o (ii) Contratos y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o (iii) Copias de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente o (iv) Otros documentos que sustenten el trabajo realizado. En caso de consorcios se considerara como experiencia aquella que estuviera vinculada directamente con servicios de supervisión, fiscalización, auditoría financiera, operativa o contable, solo así se considerará como válida.		OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS	
1	CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS sin fecha, emitido por la Empresa Nacional de Puertos S.A. ENAPU S.A., indica que la empresa Rejas Alva y Asociados S.C.R.L ha realizado Auditoría Financiera del ejercicio económico 2011, desde el 09-01-2012 hasta el 09-04-2012. El servicio fue brindado a plena satisfacción de la entidad, sin penalidad.		SI CUMPLE	9	1
2	Constancia de Prestación de Servicios de fecha 22-10-2015, emitida por la Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. (ADINELSA), indica que la empresa Rejas Alva y Asociados S.C.R.L fue contratada para prestar el servicio de Auditoría Financiera y Examen Especial a la información Presupuestaria correspondiente a los ejercicios económicos de 2012 y 2013. El servicio se ha prestado con forme a lo señalado en el contrato registrado en ADINELSA con numero 04212 y de acuerdo a las bases del concurso público de méritos N° 02-2012-CG, La fecha de inicio del servicio fue el 26-11-2012 al 26-02-2014. El monto del servicio contratado fue de S/ 111,651.60, no se aplicaron penalidades.		SI CUMPLE	11	1
3	CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIO de fecha 04/11/2014, emitida por la Empresa Nacional de Puertos S.A. ENAPU S.A., indica que la empresa Rejas Alva y Asociados S.C.R.L fue contratado para realizar la Auditoría Financiera, Auditoría de Gestión y Examen Especial a la Información Presupuestaria correspondiente al Ejercicio económico 2013,el servicio fue prestado conforme a lo señalado en el contrato, con fecha de inicio 18/12/2013 al 18/03/2014. El monto del servicio del contrato fue por S/ 177,000, no se aplicaron penalidades.		SI CUMPLE	13	1
4	CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIO de fecha 17/11/2015, emitida por la Empresa Nacional de Puertos S.A. ENAPU S.A., indica que la empresa Rejas Alva y Asociados S.C.R.L fue contratado para realizar la Auditoría Financiera, Auditoría de Gestión y Examen Especial a la Información Presupuestaria correspondiente al Ejercicio económico 2014,el servicio fue prestado conforme a lo señalado en el contrato, con fecha de inicio 22/12/2014 al 30/04/2015. El monto del servicio del contrato fue por S/ 223,800, no se aplicaron penalidades.		SI CUMPLE	15	1
5	CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIO N° 048.2015-PROMPERÚ de fecha 09/02/2015, indicó que la empresa Rejas Alva y Asociados S.C.R.L realizó prestaciones a la Comisión de Promoción del Perú para la exportación y el Turismo-PROMPERÚ, la prestación de servicio fue para realizar la Auditoría - Ejercicio económico 2013, con fecha de inicio 07/03/2014 al 08/05/2014. El monto del servicio del contrato fue por S/ 85,000, no se aplicaron penalidades.		SI CUMPLE	17	1
6	CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIO N° 0345-2015-PROMPERÚ de fecha 06/11/2015, indicó que la empresa Rejas Alva y Asociados S.C.R.L. efectuó la Auditoría Financiera y Examen Especial a la Información Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2014 a la Comisión de Promoción del Perú para la exportación y el Turismo-PROMPERÚ, con plazo de ejecución del 07/03/2015 al 08/05/2015. El monto del servicio del contrato fue por S/ 85,000, no se aplicaron penalidades.		SI CUMPLE	19	1
7	CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIO de fecha 18/01/2017, deja constancia la empresa Rejas Alva y Asociados S.C.R.L. fue contratada para prestar servicios de Auditoría Financiera del ejercicio 2015 de Caja Rural de Ahorro y Crédito Sipan S.A., el servicio se prestó conforme a lo señalado en la propuesta técnica-Económica, con fecha de inicio 01/09/2015 al 28/02/2016. El monto del servicio del contrato fue por S/ 27,376.00, no se aplicaron penalidades.		SI CUMPLE	21	1
8	CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIO de fecha 17/03/2017, emitida por la Asociación Interetrnica de Desarrollo de la Selva Peruana - AIDSESP, deja constancia la empresa Rejas Alva y Asociados S.C.R.L. fue contratada para prestar servicios de Consultoría para elaborar un Dictamen de Auditoría Investigativa del periodo Julio de 2014 a Junio de 2015, el servicio se a prestado conforma a los términos de referencia, con fecha de inicio 20/01/2016 al 31/03/2016.		SI CUMPLE	23	1
9	CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIO de fecha 15/04/2019, emitida por la Asociación Peruana de Autores y Compositores- APDAYC, deja constancia la empresa Rejas Alva y Asociados S.C.R.L. fue contratada para prestar servicios de Auditoría Financiera del ejercicio 2017, el servicio fue prestó conforme a lo señalado en la propuesta técnica económica, con fecha de inicio 21/05/2018 al 23/07/2018. El monto del servicio del contrato fue por S/ 23,600.00.		SI CUMPLE	25	1
10	CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIO de fecha 22/04/2019, emitida por Fondo Social del Proyecto Integral Bayovar (FOSPIBAY), deja constancia la empresa Rejas Alva y Asociados S.C.R.L. fue contratada para prestar servicios de Auditoría Externa para la Auditoría de los Estados Financieros y de Gestión del Fondo Social del Proyecto Integral Bayovar - FOSPIBAY por los ejercicios 2015, 2016 y 2017, el servicio se prestó conforme a lo señalado en los siguientes términos, con fecha de inicio del 22/10/2018 al 21/12/2018. El monto del servicio del contrato fue por S/ 143,500.00, no aplica penalidad.		SI CUMPLE	27	1
11	CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIO de fecha 22/04/2019, emitida por Helvetas Programa Perú, deja constancia la empresa Rejas Alva y Asociados S.C.R.L. fue contratada para prestar servicios de Auditoría Externa de Helvetas Swiss Intercooperation, auditando los Estados Financieros del programa Helvetas Programa Perú, Programa Bosques Andinos, PMC fase 2, y Programa Secompetitivo fase 2, por el ejercicio 2018, el servicio se prestó conforme a lo señalado en los siguientes términos, con fecha de inicio del 10/12/2018 al 28/03/2019. El monto del servicio del contrato fue por S/ 94,400.00, no aplica penalidad.		SI CUMPLE	29	1

12	CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIO de fecha 30/09/2020, emitida por Helvetas Programa Perú, deja constancia la empresa Rejas Alva y Asociados S.C.R.L. fue contratada para prestar servicios de Auditoria Externa de Helvetas Swiss Intercooperation, auditando los Estados Financieros por el periodo 2019 de los programas: Helvetas Programa Perú, Programa PMC fase 2, Programa Bosques Andinos fase 1, Programa Bosques Andinos fase 2, Programa Secompetitivo fase 2, Programa Euroclima riesgos, Programa Wurs Seco, por el ejercicio 2019, el servicio se prestó conforme a lo señalado en los siguientes términos, con fecha de inicio del 26/02/2020 al 29/05/2020. El monto del servicio del contrato fue por S/ 165,200.00, no aplica penalidad.	SI CUMPLE	31
----	--	-----------	----

1

13	CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIO de fecha 23/07/2021, emitida por Helvetas Programa Perú, deja constancia la empresa Rejas Alva y Asociados S.C.R.L. fue contratada para prestar servicios de Auditoria Externa de Helvetas Swiss Intercooperation, auditando los Estados Financieros por el periodo 2020 de los programas: Helvetas Programa Perú, Programa PMC fase 2, Programa Bosques Andinos fase 2, Programa Secompetitivo fase 2, Proyecto Euroclima riesgos, Programa Wurs Seco, Proyecto agua para Abancay Euroclima agua, Proyecto Cacao Sostenible, el servicio se prestó conforme a lo señalado en los siguientes términos, con fecha de inicio del 08/02/2021 al 26/04/2021. El monto del servicio del contrato fue por S/ 188,800.00, no aplica penalidad.	SI CUMPLE	33	1
RESULTADO: EL POSTOR SI CUMPLE CON REQUISITO DE EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES				

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL POSTOR

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL POSTOR				
c)	Requisito: El SUPERVISOR deberá haber supervisado o fiscalizado o auditado, en aspectos vinculados a temas financieros, operativos y contables, a dos (2) empresas cuyos ingresos brutos anuales, asciendan o superen los S/ 900'000,000 (Novecientos millones con 00/100 Soles) y/o el total de activos anuales asciendan o superen los S/ 1,850'000,000 (Mil ochocientos cincuenta millones con 00/100 Soles) en el ámbito nacional y/o internacional. Acreditación: - Para la acreditación deberá presentar lo siguiente: (i) Copia simple de los contratos suscritos con dichas empresas y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o, (ii) Copia simple de otros documentos que acrediten fehacientemente haber prestado servicio de supervisión o fiscalización o auditoría en aspectos vinculados a temas financieros, operativos y contables. - Asimismo, a fin de acreditar los ingresos brutos anuales y/o el total de activos anuales de las dos (2) empresas a las que ha supervisado o fiscalizado o auditado deberá presentar la documentación válida o autorizada pertinente, o de ser el caso, deberá presentar una Declaración Jurada, en el que indique expresamente haber supervisado o fiscalizado o auditado a dichas empresas, señalando la razón social de estas.		FOLIOS	
1	Contrato de Locación de Servicio Profesionales de Auditoria Externa Financiera, celebrado entre FONDO MI VIVIENDA S.A. y la Asociación conformada por la Sociedad de Auditoria Victor Piscocoy y Asociados-Contadores Públicos y la Sociedad de Auditoria Rejas, Alva y Asociados Sociedad Civil suscrita el 01/04/2009, para realizar la Auditoria Externa Financiera para los ejercicios 2008 y 2009, por un monto total de S/ 500,000.00 incluido IGV. (Fecha de inicio: 01/04/2009 al 05/06/2009). Presenta copia del Contrato con su conformidad del Servicio (la conformidad de servicio solo se da por ejercicio 2008). Presenta Declaración Jurada.		Contrato y conformidad de servicio Folios 36 al 43 Declaración jurada Folio 93	Cumple
2	Contrato de Locación de Servicio Profesionales de Auditoria Financiera, celebrado entre la DERRAMA MAGISTERIAL y la Sociedad de Auditoria Rejas, Alva y Asociados Sociedad Civil suscrita el 05/07/2019, para realizar la Auditoria Financiera para el ejercicios 2019, por un monto total de US\$ 25,000.00 más IGV. Presentación acta de coordinación de reprogramación de la presentación de informe de Auditoria por el COVID-19 hasta el 27/07/2020. Presenta copia del Contrato sin adjuntar la conformidad del Servicio. Presentó copia de las Facturas Electrónicas por el servicio brindado, constancia de depósito. Presenta Declaración Jurada.		Contrato, acta de coordinación de reprogramación, Facturas y constancias de depósito Folios 45 al 64 Declaración jurada Folio 93	Cumple
3	Contrato de Prestación de Servicio de Auditoria Contable Financiera a la información de Comercialización de Metales de las Operaciones en el Proyecto Minero Toromocho periodo 26/04/2020 al 26/10/2020 que celebran de una parte ACTIVOS MENEROS S.A.C. Y y la Auditora Rejas, Alva y Asociados S.C.R.L. suscrita el 19/05/2021, por un monto total de S/ 24,792.00 incluidos los impuestos de Ley. Presentación acta de coordinación de reprogramación de la presentación de informe de Auditoria por el COVID-19 hasta el 27/07/2020. Presenta copia del Contrato y adjuntar la conformidad del Servicio. Presenta Declaración Jurada.		Contrato y conformidad de servicio Folios 66 al 76 Declaración jurada Folio 93	Cumple
4	Contrato de Prestación de Servicio de Auditoria Contable/Financiera a la información de Comercialización de Metales de las Operaciones en el Proyecto Minero Las Bambas periodo Enero-Junio 2021 que celebran de una parte ACTIVOS MENEROS S.A.C. Y y la Auditora Rejas, Alva y Asociados S.C.R.L. suscrita el 21/09/2021, por un monto total de S/ 29,000.00 incluidos los impuestos de Ley. Presenta copia del Contrato y no adjunta la conformidad del Servicio. Presentó copia de las Facturas Electrónicas por el servicio brindado, constancia de depósito. Presenta Declaración Jurada.		Contrato, acta de coordinación de reprogramación, Factura y constancias de depósito Folios 78 al 91 Declaración jurada Folio 93	Cumple
RESULTADO: EL PARTICIPANTE SI ACREDITA LA EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES PARA EL PRESENTE REQUISITO				
d)	Requisito: El SUPERVISOR no deberá haber auditado ni haber prestado servicios de consultoría o asesoría en el año 2020 a la Entidad (descrita en el numeral 7 de los Términos de Referencia), ni deberá tener a la fecha de la ejecución del presente servicio vínculo alguno con las mencionadas entidades Acreditación: - El Supervisor deberá presentar una Declaración Jurada (formato libre) indicando expresamente lo señalado en el presente requisito		FOLIOS	
1	Presentó Declaración Jurada expresando lo señalado en el presente requisito.		96	Si cumple
RESULTADO: EL POSTOR SI ACREDITA REQUISITO SOLICITADO EN LOS LOS TERMINOS DE REFERENCIA.				
FACTOR DE EVALUACION - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (EXPERIENCIA ADICIONAL)				
	1.1 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (EXPERIENCIA ADICIONAL) Criterio: Se evaluará en función al número de experiencia específica del postor, mayor al mínimo requerido en los Términos de Referencia, de acuerdo con lo siguiente: • Experiencia habiendo supervisado o fiscalizado o auditado, en aspectos vinculados a temas financieros, operativos y contables, a una cantidad adicional (al mínimo requerido en los Términos de Referencia) de empresas cuyos ingresos brutos anuales, asciendan o superen los S/ 900'000,000 (Novecientos millones con 00/100 Soles) y/o el total de activos anuales asciendan o superen los S/ 1,850'000,000 (Mil ochocientos cincuenta millones con 00/100 Soles) en el ámbito nacional y/o internacional. - Una (1) empresa adicional al mínimo requerido en los Términos de Referencia: 170 puntos - Dos (2) empresas o más adicionales al mínimo requerido en los Términos de Referencia: 200 puntos		FOLIOS	
1	Contrato de Prestación de Servicio de Auditoria Contable Financiera a la información de Comercialización de Metales de las Operaciones en el Proyecto Minero Toromocho periodo 26/04/2020 al 26/10/2020 que celebran de una parte ACTIVOS MENEROS S.A.C. Y y la Auditora Rejas, Alva y Asociados S.C.R.L. suscrita el 19/05/2021, por un monto total de S/ 24,792.00 incluidos los impuestos de Ley. Presentación acta de coordinación de reprogramación de la presentación de informe de Auditoria por el COVID-19 hasta el 27/07/2020. Presenta copia del Contrato y adjuntar la conformidad del Servicio. Presenta Declaración Jurada.		Contrato y conformidad de servicio Folios 66 al 76 Declaración jurada Folio 93	
2	Contrato de Prestación de Servicio de Auditoria Contable/Financiera a la información de Comercialización de Metales de las Operaciones en el Proyecto Minero Las Bambas periodo Enero-Junio 2021 que celebran de una parte ACTIVOS MENEROS S.A.C. Y y la Auditora Rejas, Alva y Asociados S.C.R.L. suscrita el 21/09/2021, por un monto total de S/ 29,000.00 incluidos los impuestos de Ley. Presenta copia del Contrato y no adjunta la conformidad del Servicio. Presentó copia de las Facturas Electrónicas por el servicio brindado, constancia de depósito. Presenta Declaración Jurada.		Contrato, acta de coordinación de reprogramación, Factura y constancias de depósito Folios 78 al 91 Declaración jurada Folio 93	
PUNTAJE OBTENIDO ==>				

POSTOR: REJAS ALVA Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EXPERIENCIA DE PERSONAL PROPUESTO PARA EL SERVICIO (PERSONAL CLAVE)

JEFE DE EQUIPO-EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROFESIONAL PROPUESTO: Blanca Margarita García Alvarado

Requisitos: Contador Público Colegiado y habilitado

CUMPLE

Título: Jose Faustino Sanchez Carrión de Huacho

Auditor independiente

CUMPLE

Fecha titulación: 22/02/1993

Item	Calificaciones: - Contador Público Colegiado y habilitado. - Auditor Independiente Experiencia: Experiencia profesional mínima de ocho (8) años de servicios realizados en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios realizados como Coordinador y/o Jefe y/o Responsable de Equipos, en trabajos efectuados en la especialidad requerida Acreditación: - Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. Asimismo, para el caso del Jefe de Equipo, además, deberá presentar el certificado y/o documento que lo acredite como auditor independiente - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificación experiencia
		Fecha inicio		Fecha término	
1	Constancia de trabajo, de haber realizado trabajos de auditoria financiera, peritaje y revisión de ingresos contables. Periodo: Del 01/04/2017 al 26/11/2021 - Jefe de Equipo Del 01/01/2015 al 18/11/2016 - Solo esta como encargada Del 01/10/2010 al 29/03/2013 - Solo esta como encargada No acredita fehacientemente experiencia como Jefe, coordinador y/o Responsable de Equipo. Por lo que no cumple con requisito minimo solicitado en las bases.				No cumple
Total					> 8 años
					0

Folio 117

AUDITOR SENIOR-EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROFESIONAL PROPUESTO: IGOR OMAR FLOREZ TORRES

Requisitos: Contador Público Colegiado y habilitado

Si Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO

Título: RUIZ GALLO

Folio 139 al 143

Fecha titulación: 9/03/2004

Item	Calificaciones: Contador Público Colegiado y habilitado. Experiencia: Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios de supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable, realizados a empresas. Acreditación: - Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. Asimismo, para el caso del Jefe de Equipo, además, deberá presentar el certificado y/o documento que lo acredite como auditor independiente. - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificación experiencia
		Fecha inicio		Fecha término	
1	Constancia de trabajo, de haber realizado trabajos de auditoria financiera	1/01/2015		26/11/2021	SI CUMPLE
Total					>8 años, CUMPLE

Folio 150

ANEXO
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 002-2021-OSITRAN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LA ENTIDAD PRESTADORA A CARGO DE LA JEFATURA DE CONTRATOS PORTUARIOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL OSITRAN

(VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA)

		POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR PORTUARIO			
SOBRE N° 1: “CREDENCIALES”					
		PRESENTA	CUMPLE	Folios	OBSERVACION
a)	Información Identificatoria - Formato N° 3: Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes deberá presentar por separado el Formato N° 3 .	SI		4	
b)	Declaración Jurada del Postor De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 4 . En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes debe presentar el Formato N° 4 .	SI		4	
c)	Promesa de consorcio (Formato N° 5) , de ser el caso.	SI		4	
d)	Documentación Legal Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Acreditación: Tratándose de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior , bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción simple. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.	SI	SI	21 al 31	
	En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional , debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes deberá presentar le referida declaración jurada.	SI		32-36	
	En caso de ser persona jurídica, debe presentar la Certificación de Gestión de Calidad vigente relacionada a las actividades del servicio . En caso de Consorcio, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados.	SI	NO	38	El documento presentado por participante es un certificado de Gestión de Calidad vigente; no obstante, no tiene relación con el servicio solicitado, por lo que NO CUMPLE requisito solicitado en el literal d), sub numeral 2.3.1, numeral 2.3, del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases.
e)	Información Financiera Declaración Jurada de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2020, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2020, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2019 y 2018. En caso de Consorcio , la Declaración Jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes.	SI	SI	43-100	La empresa MTV PERU no firmó la declaración jurada.
RESULTADO DE LA EVALUACION DEL SOBRE N°1 == >		"NO CUMPLE" CON ACREDITAR TODOS LOS REQUISITOS DEL SOBRE N°1 - CREDENCIALES; POR LO QUE NO SE ADMITE LA PROPUESTA			
SOBRE N° 2: “PROPUESTA TECNICA”					
a)	Formato N° 6 , experiencia del postor, detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor.	SI	SI	4-6	Ver anexo detalle de evaluación del Postor
b)	Formato N° 7 , personal clave propuesto (equipo de trabajo) para el servicio.	SI	SI	8	Ver anexo detalle de evaluación de experiencia de Personal Propuesto
c)	Formato N° 8 , currículum vitae del personal propuesto para el servicio	SI		9-68	
d)	Formato N° 9 , carta de compromiso del personal para el servicio.	SI	SI	71-77	
e)	Formato N° 10 , declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia y documentación que acredite su cumplimiento, tales como los requeridos en el numeral 12. de los Términos de Referencia.	SI	SI	78-79	Ver Anexo detalle de evaluación de experiencia de postor y Personal Propuesto
	RESULTADO DE LA EVALUACION DEL SOBRE N°2 == >	PROPUESTA NO ADMITIDA DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS SOLICITADOS EN LAS BASES			

POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR PORTUARIO

PERSONA JURIDICA - EXPERIENCIA DEL POSTOR - MÍNIMA

REPRESENTACION INTERNACIONAL DEL POSTOR		ACREDITACION		
a)	Requisito: El SUPERVISOR deberá contar con representación internacional y/o formar parte de una firma internacional especializada en auditoría como mínimo por un periodo de 10 años continuos	Se acredita con el certificado u otro documento que acredite fehacientemente el presente requisito.	OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS
	Presenta documento que acredita que es miembro de INPACT INTERNATIONAL, durante el periodo de 1 de julio hasta el 30 de junio de 2022; sin embargo, no acredita fehacientemente el periodo de 10 años continuos. NO CUMPLE con requisito solicitado en las Bases	Copia de documento emitido por INPACT INTERNATIONAL	No acredita que forma parte de una firma internacional como mínimo de 10 años.	82-88
RESULTADO: EL POSTOR NO ACREDITA FEHACIENTEMENTE LA REPRESENTACION INTERNACIONAL DE UNA FIRMA INTERNACIONAL POR UN PERIODO MAYOR A 10 AÑOS SOLICITADO EN LAS BASES				
EXPERIENCIA DEL POSTOR				
b)	Requisito: EL SUPERVISOR deberá haber prestado servicios durante los últimos diez (10) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables, debiendo acreditar su experiencia con un servicio brindado por cada año, el cual no deberá ser menor a dos meses. Acreditación: Se acreditará con cualesquiera de los siguientes documentos: (i) Constancias de prestación de servicios emitidas por sus clientes, en el que se detalle el periodo en el que prestó sus servicios o (ii) Contratos y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o (iii) Copias de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente o (iv) Otros documentos que sustenten el trabajo realizado. En caso de consorcios se considerará como experiencia aquella que estuviera vinculada directamente con servicios de supervisión, fiscalización, auditoría financiera, operativa o contable, solo así se considerará como válida.		OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS
1	Contrato de locación de servicios profesionales de auditoría externa, que celebran VIGO Y ASOCIADOS SC y EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHO S.A.; suscrito el 5 de diciembre de 2011; el plazo fue de 5 de diciembre de 2011 a 24 de febrero de 2012; por S/ 199 999.99 (incluye IGV). "Constancia de conformidad y de no haber incurrido en penalidad" de 12/08/2013 por haber cumplido con el servicio de "auditoría financiera, tributaria, de gestión y examen especial a la información presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2011.		CUMPLE	91 a 98
2	Contrato de locación de servicios profesionales de auditoría externa (N° 004-2012), que celebran VIGO Y ASOCIADOS SC y ELECTRO SUR ESTE S.A.A.; suscrito el 13 de enero del 2012; el plazo de 16 de enero de 2012 a 26 de abril de 2012; por S/ 194,700.00 (incluye IGV). Correspondiente al ejercicio 2011. "Certificado de Conformidad de Contrato" que certifica que ha cumplido con la atención de acuerdo con el Contrato N° 004-2012.		CUMPLE	99 a 106
3	Contrato de locación de servicios profesionales de auditoría externa, que celebran VIGO Y ASOCIADOS SC y la Empresa Regional de Servicios Público de Electricidad – ELECTROSUR S.A.; suscrito el 15 de octubre de 2012; S/ 351,132.36 (incluido IGV) por cada ejercicio a auditar (2012 y 2013); el plazo para 2012: 15/10/2012 a 22/02/2013, para 2013: 25/10/2013 a 21/02/2014. "Constancia de Prestaciones de servicios" que deja constancia de la auditoría Financiera y Examen Especial a la Información presupuestaria, Tributaria y de Gestión correspondiente al ejercicio 2012; por S/ 175,566.18		SI CUMPLE Ejercicio 2012	107 a 115
4	Contrato de locación de servicios profesionales de auditoría externa, que celebran VIGO Y ASOCIADOS SC y Gobierno Regional de Arequipa; suscrito el 2 de junio de 2014, por el ejercicio 2013 y 2014, por S/ 114,406.78 (más IGV) por cada ejercicio, plazo de 02/06/2014 a 29/08/2014. Factura N° 0001-001741 de 23/06/2014 por S/ 64,125.00 y Factura N° 0001-001750 de 20/08/2014 por S/ 64,125.00, por la auditoría financiera y examen especial a la información por el ejercicio 2013.		SI CUMPLE respecto del ejercicio 2013	116 a 120
5	Contrato de auditoría externa, que celebran VIGO Y ASOCIADOS SC y AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN; suscrito el 15 de enero de 2014, por los ejercicios 2013 y 2014, por S/ 95,000 más IGV por cada ejercicio. Plazo 2013: de 11/03/2014 a 09/05/2014 – 2 meses, no PRESENTÓ comprobante de pago por el servicio 2013. Plazo 2014: el contrato no precisa el plazo de ejecución del servicio. Presentó, además Factura N° 0001-001796 de 09/02/2015 por S/ 56,050 y Factura N° 0001-001821 de 15/05/2015 por S/ 56,050, por Auditoría a los EEFF del año 2014.		NO CUMPLE	121 a 129
6	Contrato de Auditoría Financiera Gubernamental con el Gobierno Regional de Ayacucho, suscrito el 8 de marzo 2016, por el ejercicio 2015, por S/ 144,400.00 (más IGV). Plazo: 07/03/2016 a 31/05/2016. Constancia de cumplimiento de prestación de servicio profesionales de Auditoría Externa, Financiera, Presupuestal y de Gestión al 31/12/2015 (emitido al consorcio Agreda & Asociación de contadores Públicos SC y VIGO Y ASOCIADOS).		SI CUMPLE	130 a 135
7	Contrato de Auditoría Financiera Gubernamental con el Gobierno Regional La Libertad, suscrito el 15 de marzo de 2017, por el ejercicio 2016, por S/ 160,000 (más IGV). Plazo: 15/03/2017 a 31/05/2017. Presentó Factura N° 0001-001955 de 24/03/2017 por S/ 94,400 y Factura N° 0001-001974 de 01/09/2017 por S/ 94,400, por el ejercicio 2016.		SI CUMPLE	136 a 146

8	Contrato de Auditoria Financiera Gubernamental con la Contraloría General de la República, suscrita el 17 de diciembre de 2018, por el ejercicio 2018, por S/ 92,405.65 más el IGV (S/ 109,038.67), Plazo: 17/12/2018 a 30/04/2019. Presentó Factura N° 0001-002020 de 13/12/2018 por S/ 54,519.34 y Factura N° E001-3 de 30/04/2019 por S/54,519.34, por auditoria financiera y presupuestal del ejercicio 2018.	SI CUMPLE	147 a 154
9	Contrato de Auditoria Financiera Gubernamental con la Contraloría General de la República, suscrita el 15 de febrero de 2019, por el ejercicio 2018, por S/ 765,610.48 más el IGV. Plazo: 15/02/2019 a 28/06/2019, 4 meses y 14 días. Presentó Factura N° 0001-002031 de 20/02/2019 por S/ 451,710.19 y Factura N° E001-8 de 16/07/2019 por S/ 451,170.18, por auditoria financiera y presupuestal del ejercicio económico 2018.	SI CUMPLE	155 a 160
10	Contrato de Auditoria Financiera Gubernamental con la Contraloría General de la República, suscrita el 16 de febrero de 2016, por el ejercicio 2018, por S/ 765,610.48 más el IGV. Plazo: 15/02/2019 a 28/06/2019, 4 meses y 14 días. Presentó Factura N° 0001-002031 de 20/02/2019 por S/ 451,710.19 y Factura N° E001-8 de 16/07/2019 por S/ 451,170.18, por auditoria financiera y presupuestal del ejercicio económico 2018.	SI CUMPLE	161 a 168
11	Contrato de Auditoria Financiera Gubernamental, suscrita el 18 de junio de 2020, por el ejercicio 2019, por S/ 308,018.64 más IGV. Plazo: 18/06/2020 a 18/08/2020, 2 meses. Presentó Factura N° E001-25 de 25/06/2020 por S/ 181,731.00 y Factura N° E001-29 de 18/08/2020 por S/ 181,731.00, por auditoria financiera y presupuestal del ejercicio económico 2019.	SI CUMPLE	169 a 179
12	Constancia de Presentación N° 470-2021-GA-OSITRÁN emitida por OSITRÁN a favor de VIGO Y ASOCIADOS SC, fecha de suscripción 23/12/2020, por S/ 276,531.62. Contrato N° 032-2020-OSITRAN	SI CUMPLE	180 a 187
13	Constancia de Presentación N° 469-2021-GA-OSITRÁN emitida por OSITRÁN a favor de VIGO Y ASOCIADOS SC, fecha de suscripción 23/12/2020, por S/ 325,573.74 Contrato N° 031-2020-OSITRAN	SI CUMPLE	188 a 195
14	Contrato de Auditoria Financiera Gubernamental, suscrita el 8 de marzo de 2021, por el ejercicio 2020, por S/ 308,018.64 más IGV. Plazo: 08/03/2021 a 18/06/2021. Presentó Factura N° E001-50 de 11/03/2021 por S/ 153,037.50, Factura N° E001-90 de 09/08/2021 por S/ 38,498.03, Factura N° E001-81 de 09/08/2021 por S/ 8,532.31, Factura N° E001-83 por S/ 31,126.27 y Factura N° E001-82 por S/	SI CUMPLE	196 a 213
RESULTADO: EL POSTOR NO CUMPLE CON REQUISITO DE EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES (NO ACREDITO EXPERIENCIA DE UN SERVICIO BRINDADO POR CADA AÑO, EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS)			

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL POSTOR

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL POSTOR		
	<u>Requisito:</u> El SUPERVISOR deberá haber supervisado o fiscalizado o auditado, en aspectos vinculados a temas financieros, operativos y contables, a dos (2) empresas cuyos ingresos brutos anuales, asciendan o superen los S/ 900'000,000 (Novecientos millones con 00/100 Soles) y/o el total de activos anuales asciendan o superen los S/ 1,850'000,000 (Mil ochocientos cincuenta millones con 00/100 Soles) en el ámbito nacional y/o internacional. c) <u>Acreditación:</u> - Para la acreditación deberá presentar lo siguiente: (i) Copia simple de los contratos suscritos con dichas empresas y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o, (ii) Copia simple de otros documentos que acrediten fehacientemente haber prestado servicio de supervisión o fiscalización o auditoría en aspectos vinculados a temas financieros, operativos y contables. - Asimismo, a fin de acreditar los ingresos brutos anuales y/o el total de activos anuales de las dos (2) empresas a las que ha supervisado o fiscalizado o auditado deberá presentar la documentación válida o autorizada pertinente, o de ser el caso, deberá presentar una Declaración Jurada, en el que indique expresamente haber supervisado o fiscalizado o auditado a dichas empresas, señalando la razón social de estas.	FOLIOS
1	CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL, celebrado entre GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD Y VIGO & ASOCIADOS SC, SUSCRITO EL 15 DE MARZO DE 2017, PARA REALIZAR LA AUDITORIA DEL PERIODO 2016, POR UN MONTO DE DE S/. 160,000.00 MAS IGV. (Fecha de inicio: 15/03/2017, Fecha de Término: 31/05/2017). Presenta contrato celebrado con el Gobierno Regional de la Libertad Presenta Factura N° 0001-001955 de 24/03/2017 por S/ 80,000 más IGV, por la auditoria de 2016; Factura N° 0001-001974 de 01/09/2017 por S/ 80,000 más IGV. Presenta Dictamen Financiero de 2016 emitido por la CGR. Presenta Declaración Jurada.	215, 217 a 232
2	CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL, celebrado entre GOBIERNO REGIONAL DE ICA Y VIGO & ASOCIADOS SC, SUSCRITO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2017, PARA REALIZAR LA AUDITORIA DEL PERIODO 2017, POR UN MONTO DE DE S/. 130,000.00 MAS IGV. (Fecha de inicio: 13/12/2017, Fecha de Término: 28/06/2018). Presenta contrato celebrado con el Gobierno Regional de Ica Presenta Factura Constancia de Conformidad del Servicio de Auditoria Financiera Gubernamental - periodo 2016 de un contrato celebrado el 26 de mayo de 2017. Presenta Dictamen Financiero de 2016 emitido por la CGR. Presenta Declaración Jurada.	234 a 246
RESULTADO: EL PARTICIPANTE ACREDITA LA EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES PARA EL PRESENTE REQUISITO		
	<u>Requisito:</u> El SUPERVISOR no deberá haber auditado ni haber prestado servicios de consultoría o asesoría en el año 2020 a la Entidad (descrita en el numeral 7 de los Términos de Referencia), ni deberá tener a la fecha de la ejecución del presente servicio vínculo alguno con las mencionadas entidades d) <u>Acreditación:</u> - El Supervisor deberá presentar una Declaración Jurada (formato libre) indicando expresamente lo señalado en el presente requisito	FOLIOS
1	Presenta Declaraciones Juradas expresando lo señalado en el presente requisito, emitidas por VIGO & ASOCIADOS SC y MTV PERÚ EIRL, por lo que CUMPLE con acreditar dicho requisito	249 Y 251
RESULTADO: EL POSTOR ACREDITA REQUISITO SOLICITADO EN LOS LOS TERMINOS DE REFERENCIA.		

POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR PORTUARIO

EXPERIENCIA DE PERSONAL PROPUESTO PARA EL SERVICIO (PERSONAL CLAVE)

JEFE DE EQUIPO-EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROFESIONAL PROPUESTO: ADRIANO WENCIS VIGO SILVA

Universidad Inca Garcilaso de la
Vega

FOLIOS: 11 A 15,

Requisitos: Contador Publico Colegiado y habilitado
Auditor independiente

CUMPLE

Titulo:

CUMPLE

Fecha titulacion:

17/12/1986

Item	Calificaciones: - Contador Público Colegiado y habilitado. - Auditor Independiente Experiencia: Experiencia profesional mínima de ocho (8) años de servicios realizados en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios realizados como Coordinador y/o Jefe y/o Responsable de Equipos, en trabajos efectuados en la especialidad requerida Acreditación: - Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. Asimismo, para el caso del Jefe de Equipo, además, deberá presentar el certificado y/o documento que lo acredita como auditor independiente - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificación experiencia adicional
		Fecha inicio		Fecha término	
1	Constancia de trabajo, de haber laborado como Jefe de la comisión de auditoría, en auditorías financieras realizadas a las empresas públicas y privadas de Periodo: Del 01/08/1988 a la fecha. Empresa que otorga la constancia: VIGO & ASOCIADOS SC	1/08/1988		26/11/2021	Folio: 19
2	Constancia de trabajo, de haber laborado como Jefe de la comisión de auditoría, en Servicio de supervisión del Procedimiento de Determinación de la Retribución al Estado de las entidades prestadoras a cargo de la Jefatura de Contratos de la Red Vial de la GSF de OSITRAN. Periodo: Del 11/01/2021 a 04/05/2021. Empresa que otorga la constancia: VIGO & ASOCIADOS SC	11/01/2021		4/05/2021	Folio: 20
Total					> 8 años

AUDITOR SENIOR-EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROFESIONAL PROPUESTO: Jeancarlo Wenceslao Vigo Cordova

UNIVERSIDAD INCA GARCILAZO DE
LA VEGA
30/04/2013

Folios: 22 a 30, 35

Requisitos: Contador Publico Colegiado y habilitado

Cumple

Titulo:

Fecha titulacion:

Item	Calificaciones: Contador Público Colegiado y habilitado. Experiencia: Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios de supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable, realizados a empresas. Acreditación: - Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. Asimismo, para el caso del Jefe de Equipo, además, deberá presentar el certificado y/o documento que lo acredita como auditor independiente. - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificación experiencia
		Fecha inicio		Fecha término	
1	Constancia de trabajo, de haber laborado como Auditor Senior en auditoría financieras realizadas a empresas públicas y privadas. Periodo: Del 01/08/2013 a la fecha. Empresa que otorga la constancia: VIGO & ASOCIADOS SC	1/08/2013		26/11/2021	Folio: 37
2	Constancia de trabajo, de haber laborado como Auditor Senior de auditoría, en Servicio de supervisión del Procedimiento de Determinación de la Retribución al Estado de las entidades prestadoras a cargo de la Jefatura de Contratos Portuarios de la GSF de OSITRAN. Periodo: Del 11/01/2021 a 04/05/2021. Empresa que otorga la constancia: VIGO & ASOCIADOS SC	11/01/2021		4/05/2021	Folio: 38
Total					>5 años, CUMPLE

INGENIERO DE SISTEMA O INGENIERO EN INFORMATICA-EXPERIENCIA ESPECIFICA
PROFESIONAL PROPUESTO: TONY RELFER ARBILDO RODRIGUEZ

Requisitos: Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informatica

CUMPLE

Titulo:
Fecha titulacion:

Universidad Nacional del Callao
24/07/2002

Foli: 45

Item	Calificaciones Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática titulado. Experiencia Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios realizados en la supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable a empresas. Acreditación: - Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificación experiencia adicional
		Fecha inicio		Fecha término	
1	Constancia de trabajo, de haber laborado como Especialista - Ingeniero de Sistemas teniendo a su cargo el soporte técnico en informática y procesamiento de la información en auditoría financieras realizadas a empresas públicas y privadas. Período: De noviembre-2011 a la fecha. Empresa que otorga la constancia: VIGO & ASOCIADOS SC	1/08/2013		26/11/2021	Folio:51
2	Constancia de trabajo, de haber laborado en el cargo de Especialista - Ingeniero de Sistemas, en Servicio de supervisión del Procedimiento de Determinación de la Retribución al Estado de las entidades prestadoras a cargo de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios de la GSF de OSITRAN. Período: Del 11/01/2021 a 04/05/2021. Empresa que otorga la constancia: VIGO & ASOCIADOS SC	11/01/2021		4/05/2021	Folio:52
3	Constancia de trabajo, de haber laborado en el cargo de Especialista - Ingeniero de Sistemas, en Servicio de supervisión del Procedimiento de Determinación de la Retribución al Estado de las entidades prestadoras a cargo de la Jefatura de Contratos Portuarios de la GSF de OSITRAN. Período: Del 11/01/2021 a 04/05/2021. Empresa que otorga la constancia: VIGO & ASOCIADOS SC	11/01/2021		4/05/2021	Folio:53
Total					> 5 años, CUMPLE

ABOGADO-EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROFESIONAL PROPUESTO: Julián Víctor Rosas Pichardo

Requisitos: Abogado titulado, colegiado y habilitado

CUMPLE

Titulo:
Fecha titulacion:

Universidad Andina Néstor Cáceres
Velásquez de Juliaca
24/07/2009

Folio: 58 y 68

Item	Calificaciones: Profesional Abogado titulado, colegiado y habilitado. Experiencia: Experiencia profesional mínima de cinco (5) años de servicio realizados en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios de supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable, realizados a empresas. Acreditación: - Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. Asimismo, para el caso del Jefe de Equipo, además, deberá presentar el certificado y/o documento que lo acredita como auditor independiente. - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i)Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii)Copia de constancias o (iii)Copia de certificados o (iv)Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificación experiencia adicional
		Fecha inicio		Fecha término	
1	Constancia de trabajo, de haber laborado como Especialista - Abogado en auditoría financieras realizadas a empresas públicas y privadas. Período: De enero-2010 a la fecha. Empresa que otorga la constancia: VIGO & ASOCIADOS SC	1/01/2010		24/11/2021	Folio:65
2	Constancia de trabajo, de haber laborado en el cargo de Especialista - Ingeniero de Sistemas, en Servicio de supervisión del Procedimiento de Determinación de la Retribución al Estado de las entidades prestadoras a cargo de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios de la GSF de OSITRAN. Período: Del 11/01/2021 a 04/05/2021. Empresa que otorga la constancia: VIGO & ASOCIADOS SC	11/01/2021		4/05/2021	Folio:66
3	Constancia de trabajo, de haber laborado en el cargo de Especialista - Ingeniero de Sistemas, en Servicio de supervisión del Procedimiento de Determinación de la Retribución al Estado de las entidades prestadoras a cargo de la Jefatura de Contratos Portuarios de la GSF de OSITRAN. Período: Del 11/01/2021 a 04/05/2021. Empresa que otorga la constancia: VIGO & ASOCIADOS SC	11/01/2021		4/05/2021	Folio:67
Total					>5 años, CUMPLE

ANEXO
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 002-2021-OSITRAN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LA ENTIDAD PRESTADORA A CARGO DE LA JEFATURA DE
CONTRATOS PORTUARIOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL OSITRAN

(VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA)

		PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.			
SOBRE N° 1: "CREDENCIALES"					
		PRESENTA	CUMPLE	Folios	OBSERVACION
a)	Información Identificatoria - Formato N° 3: Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes deberá presentar por separado el Formato N° 3 .	SI	SI	4	
b)	Declaración Jurada del Postor De acuerdo a lo establecido en el Formato N° 4 . En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada una de las empresas integrantes debe presentar el Formato N° 4 .	SI	SI	6	
c)	Promesa de consorcio (Formato N° 5) , de ser el caso.	-	-	-	NO APLICA
d)	Documentación Legal Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Acreditación: Tratándose de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior , bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción simple. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.	SI	SI	19 al 20	
	En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional , debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes deberá presentar le referida declaración jurada.	SI	SI	22	
	En caso de ser persona jurídica, debe presentar la Certificación de Gestión de Calidad vigente relacionada a las actividades del servicio . En caso de Consorcio, deberá ser cumplido por al menos uno de los consorciados.	SI	NO	24 - 32	Documento presentado por participante no es un Certificado de Gestión de Calidad vigente emitido por un organismo de evaluacion de Conformidad acreditado; el documento presentado es un informe de revision de Auditoria interna. Es un programa de inspeccion interna de calidad de setiembre de 2019 por lo que, NO CUMPLE requisito solicitado en el literal d), sub numeral 2.3.1, numeral 2.3, del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases.
e)	Información Financiera Declaración Jurada de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2020, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2020, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2019 y 2018. En caso de Consorcio , la Declaración Jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes.	SI	SI	34	
RESULTADO DE LA EVALUACION DEL SOBRE N°1 == >		"NO CUMPLE" CON ACREDITAR TODOS LOS REQUISITOS DEL SOBRE N°1 - CREDENCIALES; POR LO QUE NO SE ADMITE LA PROPUESTA			
SOBRE N° 2: "PROPUESTA TECNICA"					
a)	Formato N° 6 , experiencia del postor, detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor.	SI	NO	04-,76	Ver Anexo detalle de evaluacion de experiencia de Postor
b)	Formato N° 7 , personal clave propuesto (equipo de trabajo) para el servicio.	SI	NO	78; 93 -110	Ver Anexo detalle de evaluacion de experiencia de Postor
c)	Formato N° 8 , currículum vitae del personal propuesto para el servicio	SI	NO	79-92	Ver Anexo detalle de evaluacion de experiencia de Postor
d)	Formato N° 9 , carta de compromiso del personal para el servicio.	SI	SI	112-116	
e)	Formato N° 10 , declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia y documentación que acredite su cumplimiento, tales como los requeridos en el numeral 12. de los Términos de Referencia.	SI	SI	118	
RESULTADO DE LA EVALUACION SOBRE N°2 == >		PROPUESTA NO ADMITIDA DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS SOLICITADOS EN LAS BASES			

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 002-2021-OSITRAN				
POSTOR: PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.				
PERSONA JURIDICA - EXPERIENCIA DEL POSTOR - MINIMA				
REPRESENTACION INTERNACIONAL DEL POSTOR		ACREDITACION		
a)	Requisito: El SUPERVISOR deberá contar con representación internacional y/o formar parte de una firma internacional especializada en auditoría como mínimo por un periodo de 10 años continuos	Se acredita con el certificado u otro documento que acredite fehacientemente el presente requisito.	OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS
	Presenta documento que acredita que es miembro de BDO Internacional Limited y forma parte de la Red Internacional BDO de firmas independientes asociadas; sin embargo, no indica fehacientemente el periodo de 10 años continuos. NO CUMPLE con requisito solicitado en las Bases	Copia de documento apostillado de fecha 17 de diciembre de 2020	No indica fehacientemente el periodo de 10 años continuos. NO CUMPLE con el requisito solicitado en las Bases	120 al 122
RESULTADO: EL POSTOR NO ACREDITA FEHACIEMENTAMENTE LA REPRESENTACION INTERNACIONAL DE UNA FIRMA INTERNACIONAL POR UN PERIODO MAYOR A 10 AÑOS SOLICITADO EN LAS BASES				
EXPERIENCIA DEL POSTOR				
b)	Requisito: EL SUPERVISOR deberá haber prestado servicios durante los últimos diez (10) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables, debiendo acreditar su experiencia con un servicio brindado por cada año, el cual no deberá ser menor a dos meses. Acreditación: Se acreditará con cualesquiera de los siguientes documentos: (i) Constancias de prestación de servicios emitidas por sus clientes, en el que se detalle el período en el que prestó sus servicios o (ii) Contratos y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o (iii) Copias de comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente o (iv) Otros documentos que sustenten el trabajo realizado. En caso de consorcios se considerará como experiencia aquella que estuviera vinculada directamente con servicios de supervisión, fiscalización, auditoría financiera, operativa o contable, solo así se considerará como válida.		OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS
1	CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS de fecha 27 de febrero de 2020, emitido por la Empresa CSALUD S.A., indicando que la Empresa PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, firma miembro de BDO, ha realizado satisfactoriamente el servicio de auditoría de los Estados Financieros de los años 2017 y 2018, facturando 90,000.00 por cada año. Respecto al 2019, el honorario fue de S/. 80,000.00. El servicio fue desarrollado de forma eficiente.		NO CUMPLE, CONSTANCIA NO INDICA TIEMPO DE CONTRATACION (MAYOR O IGUAL A DOS MESES)	7
2	CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL, celebrado entre SEDAPAL Y SOCIEDAD DE AUDITORIA PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. SUSCRITO EL 08 DE ENERO DE 2019, PARA REALIZAR LA AUDITORIA DEL PERIODO AUDITADO 2018, POR UN MONTO DE DE S/. 1,400,000.00 MAS IGV.		NO CUMPLE, NO ACREDITO CONFORMIDAD DEL SERVICIO NI PERIODO DE CONTRATACION	9 AL 16
3	- CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIO de fecha 12 de mayo de 2020, emitido por la Empresa ELECTROPUNO S.A.A., indicando que la Empresa PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L., ha realizado satisfactoriamente el Servicio de Auditoria de los Estados financieros, desarrollado desde el 15/12/2018 al 22/03/2019, facturando la suma de S/ 428,494.16 - CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL de fecha de suscripción 14 de diciembre de 2018, suscrito entre ELECTROPUNO S.A.A. y Sociedad Auditora PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L., periodo auditado 2018, por un monto de S/ 363,130.64 mas IGV.		SI CUMPLE	17; 18 al 23
4	- CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS de fecha 13 de marzo de 2020, emitido por la Empresa ELECTROSUR S.A., indicando que la Empresa PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L., ha realizado satisfactoriamente el Servicio de Auditoria Financiera Gubernamental a los Estados Financieros y Presupuestarios del año 2018, desarrollado entre los meses de NOVIEMBRE 2018 a MARZO 2019, facturando la suma de S/ 419,739.32 - CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL de fecha de suscripción 14 de diciembre de 2018, suscrito entre ELECTROSUR S.A. y Sociedad Auditora PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L., periodo auditado 2018, por un monto de S/ 355,711.29 más IGV		SI CUMPLE	24; 25 AL 30
5	CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL 128-2018, de fecha de suscripción 13 de diciembre de 2018, suscrito entre ELECTROSUR ESTE S.A.A y Sociedad Auditora PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L., periodo auditado 2018, por un monto de S/ 418,344.36 mas IGV		NO CUMPLE, NO ACREDITO CONFORMIDAD DEL SERVICIO	31 AL 36
6	CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL S/N, de fecha de suscripción 14 de diciembre de 2018, suscrito entre SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE (SEAL) y Sociedad Auditora PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L., periodo auditado 2018, por un monto de S/ 438,345.16 mas IGV		NO CUMPLE, NO ACREDITO CONFORMIDAD DEL SERVICIO	37 AL 42
7	- ADENDA N°01 AL CONTRATO N°042-2018-ADINELSA, suscrito el 01 de marzo del 2019, entre ADINELSA con Sociedad Auditora PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L., por ampliación hasta el 31.03.2019 - CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL N°42-2018-ADINELSA, de fecha de suscripción 10 de diciembre de 2018, suscrito entre ADINELSA y Sociedad Auditora PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L., periodo auditado 2018, por un monto de S/ 275,080.64 mas IGV.		NO CUMPLE, NO ACREDITO CONFORMIDAD DEL SERVICIO	43 AL 51
8	CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL S/N, de fecha de suscripción 10 de diciembre de 2018, suscrito entre EMPRESA CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE UCAYALI S.A. y Sociedad Auditora PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L., periodo auditado 2018, por un monto de S/ 389,000.00 mas IGV.		NO CUMPLE, NO ACREDITO CONFORMIDAD DEL SERVICIO	52 AL 56
9	PRIMERA ADENDA AL CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL, suscrito el 27 de febrero de 2019, entre EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DE PUNO - ELECTROPUNO S.A. con Sociedad Auditora PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L., por ampliación de plazo de entregable.		NO CUMPLE, NO ACREDITO CONFORMIDAD DEL SERVICIO	58 AL 60
10	CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL (CONTRATO N°6-178-2018), de fecha de suscripción 14 de diciembre de 2018, suscrito entre EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE y Sociedad Auditora PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L., periodo auditado 2018, por un monto de S/ 472,000.00 mas IGV.		NO CUMPLE, NO ACREDITO CONFORMIDAD DEL SERVICIO	61 AL 65
11	CONSTANCIA QUE CERTIFICA los servicios de Auditoría de Estados Financieros 2018 realizados por la Empresa PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L., desde el 28/06/2018 al 28/02/2019, por valor total de S/ 155,000.00. Constancia emitida por el Banco Azteca del Perú S.A. el 29 de noviembre de 2019.		SI CUMPLE	66
12	CONSTANCIA QUE CERTIFICA los servicios de Auditoría de Estados Financieros 2018 realizados por la Empresa PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L., desde el 18/09/2018 al 02/04/2019, por valor total de US\$ 15,700.00. Constancia emitida por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EFIDE el 25 de noviembre de 2019.		SI CUMPLE	67
13	CONSTANCIA QUE CERTIFICA los servicios de Auditoría Externa (2014 y 2015) realizados por la Empresa PAZOS, LOPEZ DE ROMANA, RODRIGUEZ S.C.R.L. Constancia emitida por la empresa VOLCAN COMPAÑIA MINERA S.A.A. el 23 de setiembre de 2016.		NO CUMPLE (No precisa periodo exacto del servicio)	68
14	CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO, por los servicios de Auditoría de Estados Financieros del año 2017 realizados por la Empresa PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L., desde Diciembre de 2017 a Enero 2018, por valor total de S/ 17,980.00. Constancia emitida por la empresa MERCANTIL S.A. el 02 de julio de 2018.		SI CUMPLE	69

15	CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO, por los servicios de Auditoría de Estados Financieros del año 2018 realizados por la Empresa PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L. desde Diciembre de 2018 a Enero 2019 , por valor total de S/ 24,000.00. Constancia emitida por la empresa MERCANTIL S.A. el 31 de mayo de 2019.	SI CUMPLE	70	1	2019
16	CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO, por los servicios de Auditoría de Estados Financieros del año 2015 realizados por la Empresa PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L. desde 31 de marzo de 2016 al 29 de mayo de 2016 , por valor total de S/ 95,580.00. Constancia emitida por la empresa INGRAM MICRO S.A.C. el 30 de setiembre de 2016.	SI CUMPLE	71	1	2016
17	CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO, por los servicios de Auditoría de Estados Financieros del año 2015 realizados por la Empresa PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L. desde octubre del 2015 a marzo del 2016 , por valor total de S/ 94,400.00. Constancia emitida por la empresa MONTANA S.A. el 30 de setiembre de 2016.	SI CUMPLE	72	1	2015, 2016
18	CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO, por los servicios de Auditoría de Estados Financieros del año 2014 realizados por la Empresa PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R. L. desde el 20 de octubre del 2014 al 26 febrero del 2015 , por valor total de S/ 97,400.00. Constancia emitida por la empresa PERU BELMOND HOTELS S.A. el 30 de setiembre de 2016.	SI CUMPLE	73	1	2014, 2015
19	CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO, por los servicios de Auditoría Externa de los años 1997 a 2000 y de 2002 a 2014 realizados por la Empresa PAZOS, LOPEZ DE ROMANA, RODRIGUEZ S.C. Constancia emitida por la empresa COMPLEJO AGRINDUSTRIAL BETA S.A. el 13 de abril de 2015.	NO CUMPLE, CONSTANCIA NO INDICA TIEMPO DE CONTRATACION (MAYOR O IGUAL A DOS MESES)	74	0	
20	CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO, por los servicios de Auditoría de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 realizados por la Empresa PAZOS, LOPEZ DE ROMANA, RODRIGUEZ S.C. Constancia emitida por la empresa BPZ EXPLORACION & PRODUCCION S.R.L. el 21 de agosto de 2014.	NO CUMPLE, CONSTANCIA NO INDICA TIEMPO DE CONTRATACION (MAYOR O IGUAL A DOS MESES)	75	0	
21	CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO, por los servicios de Auditoría de Estados Financieros del año 2014 y 2015, realizados por la Empresa PAZOS, LOPEZ DE ROMANA, RODRIGUEZ S.C. entre setiembre y marzo de 2015 y 2016 , por valor total de S/ 87,500.00 más IGV y S/ 140,400.00. Constancia emitida por la empresa PERURAIL S.A. el 04 de octubre de 2016.	SI CUMPLE	76	1	2015, 2016
RESULTADO: EL POSTOR NO CUMPLE CON REQUISITO DE EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES (NO ACREDITO EXPERIENCIA DE UN SERVICIO BRINDADO POR CADA AÑO, EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS)					

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL POSTOR

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL POSTOR					
	Requisito: El SUPERVISOR deberá haber supervisado o fiscalizado o auditado, en aspectos vinculados a temas financieros, operativos y contables, a dos (2) empresas cuyos ingresos brutos anuales, asciendan o superen los S/ 900'000,000 (Novecientos millones con 00/100 Soles) y/o el total de activos anuales asciendan o superen los S/ 1,850'000,000 (Mil ochocientos cincuenta millones con 00/100 Soles) en el ámbito nacional y/o internacional. Acreditación: - Para la acreditación deberá presentar lo siguiente: (i) Copia simple de los contratos suscritos con dichas empresas y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o, (ii) Copia simple de otros documentos que acrediten fehacientemente haber prestado servicio de supervisión o fiscalización o auditoría en aspectos vinculados a temas financieros, operativos y contables. - Asimismo, a fin de acreditar los ingresos brutos anuales y/o el total de activos anuales de las dos (2) empresas a las que ha supervisado o fiscalizado o auditado deberá presentar la documentación válida o autorizada pertinente, o de ser el caso, deberá presentar una Declaración Jurada, en el que indique expresamente haber supervisado o fiscalizado o auditado a dichas empresas, señalando la razón social de estas.			FOLIOS	
1	CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL, celebrado entre SEDAPAL Y SOCIEDAD DE AUDITORIA PIERREND, GOMEZ & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, SUSCRITO EL 08 DE ENERO DE 2019, PARA REALIZAR LA AUDITORIA DEL PERIODO AUDITADO 2018, POR UN MONTO DE DE S/: 1,400,000.00 MAS IGV. No presenta Conformidad del Servicio No presenta Declaración Jurada NO CUMPLE			9 AL 16	No cumple
2	CONSTANCIA QUE CERTIFICA los servicios de Auditoría Externa (2014 y 2015) realizados por la Empresa PAZOS, LOPEZ DE ROMANA, RODRIGUEZ S.C.R.L. Constancia emitida por la empresa VOLCAN COMPAÑIA MINERA S.A.A. el 23 de setiembre de 2016. No presenta Declaración Jurada NO CUMPLE			68	No cumple
RESULTADO: EL PARTICIPANTE NO ACREDITA LA EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES PARA EL PRESENTE REQUISITO					
	Requisito: El SUPERVISOR no deberá haber auditado ni haber prestado servicios de consultoría o asesoría en el año 2020 a la Entidad (descrita en el numeral 7 de los Términos de Referencia), ni deberá tener a la fecha de la ejecución del presente servicio vínculo alguno con las mencionadas entidades. Acreditación: - El Supervisor deberá presentar una Declaración Jurada (formato libre) indicando expresamente lo señalado en el presente requisito			FOLIOS	
1	No Presenta Declaración Jurada expresando lo señalado en el presente requisito ; por lo que, NO CUMPLE con acreditar dicho requisito			-	No cumple
RESULTADO: EL POSTOR NO ACREDITA REQUISITO SOLICITADO EN LOS LOS TERMINOS DE REFERENCIA.					

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 002-2021-OSITRAN
POSTOR: PIERREND, GÓMEZ & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.
EXPERIENCIA DE PERSONAL PROPUESTO PARA EL SERVICIO (PERSONAL CLAVE)
JEFE DE EQUIPO-EXPERIENCIA ESPECIFICA

Requisitos: Contador Publico Colegiado y habilitado
Auditor independiente

CUMPLE
CUMPLE

Titulo:
Fecha titulacion:

Universidad de Lima
20/10/1995

Folio 94-95
Folio 96

Item	Calificaciones: - Contador Público Colegiado y habilitado. - Auditor Independiente Experiencia: Experiencia profesional mínima de ocho (8) años de servicios realizados en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios realizados como Coordinador y/o Jefe y/o Responsable de Equipos, en trabajos efectuados en la especialidad requerida Acreditación: - Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. Asimismo, para el caso del Jefe de Equipo, además, deberá presentar el certificado y/o documento que lo acredite como auditor independiente - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i)Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii)Copia de constancias o (iii)Copia de certificados o (iv)Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificación experiencia adicional
		Fecha inicio		Fecha término	
1	Constancia de trabajo, de haber realizado trabajos de auditoria financiera, peritaje y revision de ingresos contables. Peridodo: Del 02/01/1990 al 26/11/2021; sin embargo no acredita fehacientemente experiencia como Coordinador y/o Jefe y/o Responsable de Equipo.	2/01/1990		24/11/2021	NO CUMPLE
Total					> 8 años

Folio 104-105

AUDITOR SENIOR-EXPERIENCIA ESPECIFICA
PROFESIONAL PROPUESTO: NERY PATRICIA IPENZA TIRADO

Requisitos: Contador Publico Colegiado y habilitado	NO CUMPLE	Titulo:	UNIVERSIDAD INCA GARCILAZO DE LA VEGA	Folio 97
Se encuentra colegiado pero no está habilitado (NO CUMPLE), se realizó la verificación en la pagina web del Colegio de Contadores Publicos		Fecha titulacion:	25/05/2000	

Item		Tiempo			Verificacion experiencia adicional
		Fecha inicio		Fecha término	
	Calificaciones Contador Público Colegiado y habilitado. Experiencia Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios de supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable, realizados a empresas. Acreditación: -Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. Asimismo, para el caso del Jefe de Equipo, además, deberá presentar el certificado y/o documento que lo acredita como auditor independiente. - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.				
1	Constancia de trabajo, de haber realizado trabajos de auditoria financiera. Peridodo: Del 05/12/2012 al 24/11/2021.	5/12/2012		24/11/2021	CUMPLE
Total					>5 años

Folio 106

AUDITOR SENIOR-EXPERIENCIA ESPECIFICA
PROFESIONAL PROPUESTO: ROBERT JAMES REQUENA DIAZ

Requisitos: Contador Publico Colegiado y habilitado Se realizó la verificación en la pagina web del Colegio de Contadores Publicos y bno hay datos disponible (NO CUMPLE)	NO CUMPLE	Titulo:	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	Folio 98
		Fecha titulacion:	10/01/2014	

		Tiempo			Verificacion experiencia adicional
		Fecha inicio		Fecha término	
Item	Calificaciones Contador Público Colegiado y habilitado. Experiencia Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios de supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable, realizados a empresas. Acreditación: Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. Asimismo, para el caso del Jefe de Equipo, además, deberá presentar el certificado y/o documento que lo acredita como auditor independiente. - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.				
1	Constancia de trabajo, de haber realizado trabajos de auditoria financiera. Peridodo: Del 10/03/2014 al 24/11/2021. Sin embargo los periodos reportados en dicho certificado son de 2019, 2020, 2021 (NO CUMPLE)	10/03/2014		24/11/2021	NO CUMPLE
Total					<5 años

Folio 107

INGENIERO DE SISTEMA O INGENIERO EN INFORMATICA-EXPERIENCIA ESPECIFICA
PROFESIONAL PROPUESTO: VICTOR VERA TUDELA MIGUEL DE PRIEGO

Requisitos: Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática

CUMPLE

Título:
Fecha titulación:

Universidad de Lima
1/12/2008

Folio 100-101

Item	Calificaciones Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática titulado. Experiencia Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios realizados en la supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable a empresas. Acreditación: - Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Tiempo			Verificación experiencia adicional
		Fecha inicio		Fecha término	
1	Certificado de trabajo, Ingeniero de Sistemas del 07/03/2011 al 24/11/2021	7/03/2011		24/11/2021	
Total					>5 años, CUMPLE

folio 108 al 108

ABOGADO-EXPERIENCIA ESPECIFICA				
PROFESIONAL PROPUESTO: MILUSKA TINTAYA RANILLA				
Requisitos: Abogado titulado, colegiado y habilitado Se encuentra colegiado pero no esta ACTIVO, el cual fué verificado en la página web del colegio de abogados de Lima. El postor no acreditó fehacientemente el requisito de habilitación; por lo que NO CUMPLE		No CUMPLE	Título: Universidad San Martin de Porres	Folio 102-103
		Fecha titulación: 31/01/2008		
Item		Tiempo		
		Fecha inicio		Verificacion experiencia adicional
	Calificaciones: Profesional Abogado titulado, colegiado y habilitado. Experiencia: Experiencia profesional mínima de cinco (5) años de servicio realizados en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios de supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable, realizados a empresas. Acreditación: - Calificaciones El SUPERVISOR deberá presentar copia del Título profesional para acreditar la carrera profesional del personal propuesto. Asimismo, deberá presentar constancia de habilitación profesional vigente para el caso del Jefe de Equipo, el auditor senior y abogado. La presentación de la constancia de habilitación profesional será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación. Asimismo, para el caso del Jefe de Equipo, además, deberá presentar el certificado y/o documento que lo acredita como auditor independiente. - Experiencia La experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la obtención del Título Profesional y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) Copia de constancias o (iii) Copia de certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.			
1	Certificado de trabajo, abogado tributario del 01/08/2006 al 24/11/2021	1/08/2006		24/11/2021
Total				>5 años, CUMPLE

Folio 110